

Aula Virtual de Aprendizaje para la Asignatura Derecho Penal Especial II

Jesús Enrique Ramírez Ruiz

Trabajo de Grado para optar por el título de
Abogado

Director

Andrés Eduardo Gómez Alarcón
Abogado

Codirectora

Adriana Rocío Lizcano Dallos

Ingeniera de Sistemas – Magister en Tecnologías aplicadas a la Educación

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ciencias Humanas

Escuela de derecho y ciencias políticas

Bucaramanga

2021

Dedicatoria

Este logro está dedicado a mis dos grandes maestros de vida, mis padres, quienes me han inculcado el aprecio y admiración por la docencia y toda la belleza que reside en esta profesión, con su apoyo y amor, permitieron que fuese posible todo esto y aún más, me formaron y brindaron una pedagogía de vida invaluable, de la cual les estoy infinitamente agradecido.

A mis hermanas, que siempre me han acompañado para darme fuerzas y recordarme de mis aptitudes y habilidades, alentándome a seguir creciendo y lograr todas las metas que me propongo. A Kiara y Mía, por ser mi motor de vida y mis más grandes orgullos, quienes con su amor incondicional siempre han estado allí ayudándome a seguir adelante.

A mi abuela y mi abuelo, que, aunque ya no se encuentran en este plano de vida, me vieron crecer y siempre me incentivaron a soñar en grande y convertirme en un excelente profesional.

Jesús Enrique Ramirez Ruiz

Tabla de Contenido

Introducción	12
1. Generalidades.....	14
1.1. Título.....	14
1.2. Presentación De La Asignatura.....	14
1.3. Planteamiento del Problema	17
1.4. Objetivos de la practica.....	20
1.4.1. <i>Objetivo General</i>	20
1.4.2. <i>Objetivos Específicos</i>	20
2. Marco Teórico.....	21
2.1. Enfoque Contemporáneo – Constructivismo	21
2.2. Educación Presencial	24
2.3. Estrategias de Enseñanza Apoyadas en Tic	25
2.4. E-Learning	25
2.5. B-Learning	26
2.6. M-Learning	27
2.7. Aula Virtual	27
2.8. Moodle	29
2.8.1. <i>Características de Moodle</i>	30
2.8.2. <i>Herramientas de Moodle</i>	31
2.10. Referente Normativo.....	32
3. Diseño Metodológico.....	35
3.1. Etapas e Implementación del Proyecto de Aula Virtual	61

4. Resultados.....	81
5. Conclusiones.....	106
6. Recomendaciones.	107
Referencias Bibliográficas	109
Apéndices.....	111

Lista de Tablas

Tabla 1. Diseño pedagógico de la asignatura Derecho Penal Especial II. 36

Tabla 2. Diseño pedagógico de las unidades de aprendizaje para la asignatura de Derecho Penal Especial II. 37

Lista de Figuras

Figura 1. <i>Repositorio de textos en formato digital de sentencias que versan sobre cada unidad de aprendizaje objeto de estudio.</i>	62
Figura 2. <i>Textos en formato digital dispuestos para la Unidad 9 sobre los delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia.</i>	62
Figura 3. <i>Tabla de Contenidos del banco de preguntas</i>	64
Figura 4. <i>Ejemplo de tipos de preguntas</i>	65
Figura 5. <i>Aula Piloto de la asignatura de Derecho Penal Especial II, semestre 2020-I</i>	65
Figura 6. <i>Espacios diseñados para la presentación de exámenes.</i>	66
Figura 7. <i>Banco de preguntas en la plataforma de Moodle.</i>	67
Figura 8. <i>Vista principal del aula virtual</i>	68
Figura 9. <i>Pestaña de Bienvenida</i>	68
Figura 10. <i>Recursos de la unidad de Bienvenida</i>	69
Figura 11. <i>Diseño base de las unidades de aprendizaje</i>	70
Figura 12. <i>Material de lectura</i>	70
Figura 13. <i>Recurso de Carpeta de Moodle de los textos para la unidad 2 que versan sobre el tema de la falsedad en documentos.</i>	71
Figura 14. <i>Foro de preguntas e inquietudes sobre la unidad</i>	71
Figura 15. <i>Actividad Tarea de Moodle para exposiciones</i>	72
Figura 16. <i>Actividad Tarea de Moodle para la elaboración de textos.</i>	72
Figura 17. <i>Actividad Glosario de Moodle</i>	73
Figura 18. <i>Actividad Crucigrama junto con su respectiva visualización al iniciar el intento</i> .	73
Figura 19. <i>Actividad Tarea de Moodle para la elaboración de infografía.</i>	74
Figura 20. <i>Actividad Foro de Moodle bajo la modalidad de preguntas y respuestas.</i>	75
Figura 21. <i>Visualización del foro para la Simulación de Audiencia</i>	75

Figura 22. Presentaciones elaboradas a través de la plataforma de Mentimeter,	76
Figura 23. Cuestionario diseñado para la unidad de los delitos contra la administración pública, a través de la plataforma de Quizziz.....	76
Figura 24. Captura de pantalla de un cuestionario de moodle.	77
Figura 25. Vista previa de algunos tipos de preguntas implementados en la plataforma. ..	78
Figura 26. Visualización del instrumento de evaluación “Rúbrica” en Moodle.....	78
Figura. 27. Visualización del instrumento de evaluación “ lista de cotejo”, a través de la herramienta ofimática de Excel.	79
Figura 28. Libro de calificaciones de la asignatura de Derecho Penal Especial II, para el grupo k2 semestre II de 2020 en la plataforma de Moodle.....	80
Figura 29. Informe de calificaciones suministrado por la plataforma Moodle del primer examen aplicado el 30 de julio de 2020.....	82
Figura 30. Captura de pantalla de la parte previa a la presentación del examen donde logra verse los intentos y el tiempo final requerido para el examen.	83
Figura 31. Informe de calificaciones suministrado por la plataforma Moodle del primer examen aplicado el 18 de septiembre de 2020.....	83
Figura 32. Informe de participación en el aula virtual suministrado por la plataforma de Moodle	85
Figura 33. Resultados obtenidos de Mentimeter para el primer interrogante	86
Figura 34. Resultados obtenidos de Mentimeter para el segundo interrogante	87
Figura 35. Resultados obtenidos de Mentimeter para el tercer interrogante.....	88
Figura 36. Capturas de pantalla de los resultados obtenidos de Mentimeter para el cuarto interrogante.....	89
Figura 37. Información de la plataforma de Moodle sobre los cursos virtuales en los que ha formado parte el estudiante.	90
Figura 38. Gráfica de datos que ilustra la cantidad de estudiantes de Derecho que por semestre fueron matriculados al menos una vez en un curso a través de Moodle.	90
Figura 39. Actividad de Moodle de selección de grupos, donde se evidencia la conformación y participación por parte de los estudiantes.....	91

Figura 40. <i>Actividad de cuestionario a través de Moodle como conducta de entrada para revisar presaberes.</i>	92
Figura 41. <i>Capturas de pantalla de los resultados obtenidos durante la actividad diseñada a través de la plataforma de Mentimeter.</i>	93
Figura 42. <i>Cuestionario sobre las unidades 1 y 2 en la plataforma de Moodle.</i>	95
Figura 43. <i>Informe de calificaciones de la actividad cuestionario dispuesta para el primer examen del curso.</i>	96
Figura 44. <i>Registro de intentos de la actividad crucigrama de la unidad 3 suministrado por la plataforma Moodle.</i>	96
Figura 45. <i>Informe de participación sobre la asignatura de Derecho Penal Especial II del semestre 2020-II.</i>	97
Figura 46. <i>Capturas de pantalla de la sesión grabada sobre el taller de prescripción, impartido el 18 de julio de 2020.</i>	99
Figura 47. <i>Capturas de pantalla de la sesión sobre el taller de los delitos contra los animales, impartido el 12 de diciembre de 2020.</i>	99
Figura 48. <i>Percepción de los estudiantes sobre el aula virtual en general.</i>	101
Figura 49. <i>Percepción de los estudiantes sobre la distribución y navegación en el aula virtual.</i>	101
Figura 50. <i>Percepción de los estudiantes sobre el contenido del aula virtual.</i>	102
Figura 51. <i>Percepción de los estudiantes sobre el rol del aula virtual implementada.</i>	102
Figura 52. <i>Utilización de los recursos del aula virtual de aprendizaje de la asignatura de Derecho Penal Especial II.</i>	103
Figura 53. <i>Sugerencias y observaciones sobre el aula virtual.</i>	104

Lista de Apéndices

Apéndices A. Programa de la asignatura de Derecho Penal Especial II.....	111
Apéndices B. Guía de ingreso a la plataforma virtual, diseñada para la asignatura de Derecho Penal Especial II.	115
Apéndices C. Guía para la presentación del primer examen a través de la plataforma de Moodle diseñada para la asignatura de Derecho Penal Especial II.	119
Apéndices D. Guía para la presentación del examen final a través de la plataforma de Moodle diseñada para la asignatura de Derecho Penal Especial II.	123
Apéndices E. Rúbrica diseñada como instrumento de evaluación para la asignatura.	127
Apéndices F. Lista de Cotejo diseñada como instrumento de evaluación para la asignatura.	130

Resumen

Título: Aula Virtual de Aprendizaje para la Asignatura Derecho Penal Especial II*

Autor: Jesús Enrique Ramirez Ruiz**

Palabras claves: Proyecto de aula, Aula virtual de aprendizaje, Moodle, Derecho Penal Especial, TIC.

Descripción:

La práctica en docencia es una de las modalidades de grado que nos permite como estudiantes aportar mediante el desarrollo de proyectos de aula al mejoramiento de los procesos de aprendizaje con la mediación de las TIC. De esta forma, en el presente proyecto se ha propuesto un diseño pedagógico basado en competencias que integre el uso y mediación de las TIC para la asignatura de Derecho Penal Especial II- Grupo K2, adscrita a la escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UIS.

Basado en el modelo constructivista de nuestra institución, con este proyecto de grado se diseñó e implemento el aula virtual de aprendizaje del curso de Derecho Penal Especial II en la plataforma de Moodle de la UIS. El producto obtenido se refleja en el curso de Derecho Penal Especial II- Grupo K2 presencial, con una distribución de diez (10) unidades de aprendizaje en formato pestañas, donde se integran distintas estrategias de enseñanza con la mediación de las TIC, así como también materiales de lectura y apoyo para los estudiantes, espacios de comunicación e interacción y la estructuración del banco de preguntas de la asignatura.

Cumpliendo con el diseño pedagógico planteado, una vez se logró su implementación de forma integral, se dio paso a la fase de ejecución y funcionamiento de la plataforma con el semestre lectivo 2020-2, donde se obtuvieron resultados positivos que se desarrollan dentro del presente informe final, demostrando los aportes que se pueden realizar en la enseñanza jurídica de esta área del conocimiento a partir de diseños pedagógicos basados en competencias con la mediación de las TIC enmarcados en el modelo constructivista de nuestra institución.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Director Andrés Eduardo Gómez Alarcón. Codirectora Adriana Rocío Lizcano Dallos

Abstract

Title: Virtual Learning Classroom for the Special Criminal Law Subject II*

Author: Jesús Enrique Ramirez Ruiz**

Key Words: Classroom project, Virtual Learning Classroom, Moodle, Special Criminal Law, ICT.

Description:

The practice in teaching is one of the modalities of degree that allows us as students to contribute through the development of classroom projects to the improvement of learning processes with the mediation of ICT. In this way, this project has proposed a pedagogical design based on competencies that integrates the use and mediation of ICT for the subject of Special Criminal Law II- Group K2, attached to the school of Law and Political Sciences of the UIS.

Based on the constructivist model of our institution, this degree project designed and implemented the virtual learning classroom of the Special Criminal Law II course on the UIS Moodle platform. The product obtained is reflected in the Special Criminal Law Course II-Group K2 in person, with a distribution of ten (10) learning units in tab format, where different teaching strategies are integrated with ICT mediation, as well as reading and support materials for students, communication and interaction spaces and the structuring of the subject's question bank.

Complying with the proposed pedagogical design, once its implementation was achieved in a comprehensive manner, the implementation and operation phase of the platform was given way with the academic semester 2020-2, where positive results were obtained and developed in this final report, demonstrating the contributions that can be made in the legal education of this area of knowledge from pedagogical designs based on competencies with the mediation of ICT framed in the constructivist model of our institution.

* Degree Work

** Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Derecho y Ciencias Políticas. Director Andrés Eduardo Gómez Alarcón. Codirectora Adriana Rocío Lizcano Dallos

Introducción

La práctica en docencia es una de las modalidades de grado que le permite al estudiante de la Universidad Industrial de Santander (UIS) realizar aportes a la cátedra universitaria con nuevas metodologías, estrategias didácticas y procesos de evaluación para el mejoramiento del proceso de enseñanza y aprendizaje, a través del uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC); esta modalidad representa una experiencia que brinda un acercamiento a la gestión del aprendizaje y la comprensión de cómo enseñamos en la universidad. (UIS, Acuerdo No.072 de 1982, 1982)

Para ello se cuenta dentro de la formulación y desarrollo del proyecto de aula con el acompañamiento, por una parte, del docente, quien vela por el rigor de la disciplina que esté en coherencia con a las competencias que debe alcanzar el estudiante y por otra, con el Centro para el Desarrollo de la Docencia en la UIS (CEDEUIS), quienes brindan la capacitación y orientación necesaria para los aspectos metodológicos, pedagógicos y de utilización de herramientas tecnológicas del proyecto.

La universidad ha acogido políticas institucionales para implementar el apoyo de las TIC en los procesos de formación académicos (UIS, Acuerdo No. 277 de 2011, 2011), destinando recursos para el funcionamiento y uso de estas, así como también capacitando y formando a los docentes de la institución en el modelo pedagógico de la universidad y la utilización de las herramientas con las que se dispone. No obstante, a lo largo de los semestres académicos del aprendizaje jurídico en la institución, ha sido posible evidenciar el poco uso que se le brinda a las

herramientas que permiten la mediación de la enseñanza y aprendizaje apoyadas en TIC; solo hasta la situación actual, con la implementación de la presencialidad remota, ha sido posible interactuar y evidenciar el uso de estas, generando así un cambio en las estrategias de enseñanza, a pesar de la marcada desconfianza por las mismas y el habitual desaprovechamiento de todas las funciones y apoyos que brindan.

El objetivo principal de este trabajo de grado es aportar, mediante el presente proyecto de aula, el diseño e implementación de un aula virtual de aprendizaje a través de la plataforma *Moodle*, que contribuya al proceso de formación de los estudiantes dentro de la asignatura de “Derecho Penal Especial II”; mediante estrategias de enseñanza y aprendizaje con herramientas que garanticen la mediación de las TIC, permitiendo incentivar y motivar a los estudiantes dentro de su proceso de formación a alcanzar las competencias que se plantean, los propósitos de la asignatura, los resultados de aprendizaje esperados, el perfil profesional del programa de derecho, el modelo pedagógico institucional y aportando nuevas perspectivas a la enseñanza jurídica.

El presente documento, se encuentra estructurado de la siguiente manera, inicialmente se presenta la descripción de la asignatura implementada en la plataforma de Moodle, el planteamiento del problema y los objetivos; seguido a ello, se aborda el marco teórico que sustenta el presente proyecto; luego, se encuentra el desarrollo metodológico, que contiene el plan pedagógico diseñado, junto con la implementación en la plataforma de Moodle. Finalmente, se presentan los resultados obtenidos del proyecto, las conclusiones y las recomendaciones.

1. Generalidades

1.1. Título

Aula Virtual De Aprendizaje Para La Asignatura Derecho Penal Especial II

1.2. Presentación De La Asignatura

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) de Derecho busca formar profesionales de alta calidad éticos, políticos y con un alto sentido crítico de los hechos sociales y la realidad jurídica, que no solo integren saberes normativos, sino que también construyan una conciencia social, con un pensamiento que vele por la convivencia pacífica tanto en sociedad como con el respeto al medio ambiente; todo ello, enmarcado dentro del modelo pedagógico institucional, que se establece a partir del Acuerdo No. 182 de 1996.

Desde la perspectiva del Derecho Penal, entendida como una de las grandes áreas de conocimiento que se encarga del estudio del sistema jurídico – penal y todo el conjunto de saberes normativos que velan por la sanción y prevención de las conductas sociales que son contrarias al derecho, la escuela de Derecho y Ciencias Políticas de la UIS a partir de esta categoría jurídica del *Ius Puniendi*¹, busca en su programa de asignatura formar profesionales que posean la capacidad de comprender y aplicar los elementos básicos de la teoría del delito, para dar respuesta a los procesos objetivos de adecuación típica, la estructuración de la antijuricidad de las conductas

¹ Corte Constitucional. Sentencia C-762 del 29 de octubre de 2009. M.P. Juan Carlos Henao Pérez.

punibles, la culpabilidad e imputabilidad, así como la responsabilidad penal, las condiciones de punibilidad y la pena.

La formación señalada anteriormente se predica principalmente de la parte especial que es objeto de estudio del Derecho Penal, la cual para el presente proyecto corresponde a la asignatura DERECHO PENAL ESPECIAL II, a partir de la que se realiza la práctica en docencia. Dicha asignatura está identificada con el código 26217, se encuentra dentro de la malla curricular en el área de Derecho Penal impartida en el VII semestre y cuenta con 3 créditos académicos. Conforme al plan de estudios para esta asignatura se requiere haber aprobado Derecho Penal Especial I y es prerequisite de Derecho Procesal Penal.

La importancia de que el Derecho Penal Especial esté dividido en dos partes surge a partir de dos aspectos, el primero de ellos por lo extensa que es la parte especial en nuestro sistema jurídico, y el segundo por las características y connotaciones que poseen los títulos que se estudian en Derecho Penal Especial II, pues en su mayoría se caracterizan porque los bienes jurídicos que se protegen son de carácter colectivo. Es por esto, que el programa vigente tiene como propósito la formación de profesionales que entienden el Derecho Penal como un instrumento de control y estabilidad social, a partir de la interpretación del conjunto de normas y reglas que lo integran, aplicando y comprendiendo las consecuencias jurídicas que se desprenden de la responsabilidad penal, máxime cuando se enmarca dentro de bienes jurídicos que protegen los derechos autor y con valores sociales que representan una integralidad (Ejm.: Fe pública, recta y eficaz impartición de justicia, administración pública, entre otros).

El plan de aprendizaje de la asignatura se encuentra distribuido en diez (10) unidades de aprendizaje que corresponden a los títulos VIII a XVIII del Código Penal vigente (Ley 599 de 2000), como respuesta a las competencias que el estudiante del curso debe lograr dentro del programa, desde las cognitivas (saber), actitudinales y axiológicas (ser), hasta las aplicativas (hacer). La evaluación de la asignatura se encuentra distribuida así: un 20% que corresponde a la exposición a cargo de los estudiantes, otro 20% de la categoría de Quices y actividades, y un 30% tanto para el cuestionario de primer corte como para el del corte final, completando así el 100% del curso (Ver Apéndice A).

1.3. Planteamiento del Problema

La sociedad, caracterizada por su condición cambiante y fluctuante, con la incursión de las TIC ha permitido lograr una transformación de la realidad tal como la conocemos; enmarcado en el desarrollo y progreso, muchas de las barreras que a finales del siglo XIX conocíamos hoy parecen distantes y difusas. Con los cambios en la circulación de información y la forma de relacionarnos en sociedad se ha dado surgimiento a fenómenos culturales como la globalización de la cultura (Ortiz, 2011, págs. 236-237) donde las TIC cumplen un rol importante en la vida cotidiana, dado que representan el conjunto de herramientas, recursos, aplicaciones, redes, equipos, programas informáticos y medios a través de los cuales es posible procesar, almacenar y transmitir la información en sus distintos medios (Ley 1341 de 2009, art. 6).

Esta transformación que ha demarcado grandes cambios reflejados en el estado de la cultura a partir de la ciencia, la literatura y las artes luego del siglo XIX, señala Lyotard, se entienden como una “*condición postmoderna*” (Lyotard, 1987, pág. 6), que ha tocado los ámbitos académicos y la educación, así como también la forma de aprender. Sin embargo, las TIC permiten ser extensiones que facilitan nuestro desempeño en la vida, sin exigirse la obligatoriedad de su uso, aspecto frente al cual resulta relevante resaltar una reflexión que presenta Manuel Cebrián, al señalar que “*Sin duda podemos hacer muchas cosas sin las TIC, pero con ellas podemos hacerlas mejor y más comodamente...*” (Cebrián, 2003, pág. 19).

En el contexto actual donde se atraviesa por un periodo de emergencia sanitaria a nivel mundial, el Gobierno Nacional, por medio del Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, decretó el

aislamiento preventivo obligatorio para todos los habitantes del territorio nacional prorrogándolo por medio de distintos decretos durante el año que precedió, como medida de mitigación para responder a la situación. De forma concomitante, la Resolución 385 del 12 marzo de 2020 del Ministerio de Salud y protección Social declaró el estado de emergencia sanitaria en todo el país, conllevando a distorsionar por completo el panorama social y la forma en que nos desenvolvíamos en nuestro diario vivir y así, dando paso a la Directiva Ministerial No. 04 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación Nacional (MEN), a través de la cual se dirigió a las instituciones de educación superior y las autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior con el fin de implementar el uso de tecnologías, herramientas y específicamente la medicación de TIC para el desarrollo de los programas académicos.

Desde la UIS, dando respuesta a los requerimientos y nuevos retos que se presentan en la actualidad, se adoptó la presencialidad remota como forma de dar cumplimiento a la realización de los programas académicos, exigiendo para los docentes como mediadores del proceso de aprendizaje de los estudiantes, la implementación de estrategias de enseñanza y aprendizaje apoyadas con las TIC. Aunque la universidad cuenta con herramientas tecnológicas y plataformas virtuales de aprendizaje como *Moodle* los mismos no poseen una visibilidad, utilización y aprovechamiento por parte de la comunidad universitaria en general, pues muchas veces se limitan a ser gestores o repositorios de contenidos, más que gestores de enseñanza y aprendizaje, tal como ocurre desde la enseñanza jurídica, donde se evidenciaba una preponderancia del aprendizaje presencial con un poco uso de los entornos virtuales de aprendizaje.

Dadas las condiciones actuales, donde se exige innovar e incursionar en nuevas metodologías del aprendizaje, un proyecto de aula para la asignatura de Derecho Penal Especial II resulta necesario, máxime cuando representa una de las grandes áreas de conocimiento del derecho, en la que surgen situaciones con prerrogativas y garantías de gran relevancia e impacto social. De esta forma, en el presente proyecto se busca desarrollar e implementar estrategias de enseñanza y aprendizaje con el apoyo de las TIC, que garanticen la formación de competencias y el cumplimiento de lo que se espera del profesional de Derecho UIS.

1.4. Objetivos de la practica

1.4.1. Objetivo General

Implementar en la plataforma virtual de aprendizaje *Moodle*, el proyecto de aula diseñado para la asignatura Derecho Penal Especial II con la mediación de estrategias de aprendizaje apoyadas con las tecnologías de la información y comunicación (TIC).

1.4.2. Objetivos Específicos

Identificar, recopilar y organizar la información y material que se suministrará a los estudiantes para cada una de las unidades a desarrollar dentro de su proceso de aprendizaje

Elaborar un banco de preguntas que será usado para la asignatura Derecho Penal Especial II que alimente las unidades de aprendizaje de la misma.

Diseñar recursos didácticos e instrumentos de evaluación para el proceso de aprendizaje de los estudiantes en el desarrollo de sus competencias para alcanzar los resultados de aprendizaje con la mediación de TIC.

Implementar los recursos didácticos e instrumentos de evaluación propuestos en la plataforma *Moodle* de la UIS .

2. Marco Teórico

2.1. Enfoque Contemporáneo – Constructivismo

El modelo pedagógico de la UIS propende por un proceso formativo del aprendizaje donde los estudiantes desarrollan competencias, comprensiones y aprendizajes profundos y contextualizados, permitiéndoles reforzar y hacer uso de sus habilidades innatas. Dicho proceso formativo se enmarca en un enfoque contemporáneo, que se desarrolla a partir del paradigma constructivista, siendo así, es necesario partir por el concepto de paradigma, el cual se entiende como aquellos modelos abstractos de posiciones científicas, políticas, físicas o filosóficas, que pueden prevalecer en el tiempo, donde se plantean modelos de problemas y sus respectivas soluciones, para solventar los obstáculos y exigencias que surgen en el ámbito del conocimiento (Ortiz, 2011, pág. 93).

Desde la percepción del paradigma constructivista, en un sentido amplio, el conocimiento representa un proceso de construcción que le es propio y natural a las personas, por lo que no se limita a un compendio de conocimientos que le son innatos y mucho menos a la copia de conocimientos existentes en el mundo externo, sin embargo, existen distintas líneas de pensamiento y enfoques que se centran en la forma en que se efectúa este proceso del conocimiento, difiriendo entre cómo se construye, quién construye y sobre qué se construye (Serrano & Pons, 2011).

En este aspecto, es relevante destacar los distintos enfoques del constructivismo; partiendo por el enfoque radical, que deviene del pensamiento de Ernst Von Glasersfeld, seguido de Heinz

Von Foerster y posteriormente de Giambattista Vico, donde el conocimiento, se encuentra en la mente de las personas, por lo que el sujeto cognoscente es quién construye todo aquello que conoce a partir de su propia experiencia, lo que lo traduce en un proceso interno, marcado por la individualidad.

Por otra parte, se encuentra el enfoque cognitivo, que deviene del pensamiento de Piaget, donde el proceso de construcción de conocimientos sigue siendo de carácter individual, por lo que el aprendizaje, representa un proceso interno que se traduce en la relación de nueva información a partir de representaciones preexistentes que posee el sujeto cognoscente, la diferencia en este enfoque radica en que el elemento social coadyuva dentro del proceso de aprendizaje, pues la interacción con otras personas puede guiar el mismo.

Desde el enfoque sociocultural, a partir de los planteamientos de Lev S. Vygotsky, el factor social juega un papel importante dentro de la construcción del conocimiento, en este, la persona construye los significados cuando interactúa en un entorno delimitado (por ejemplo, el aula de clase) y así mismo, cuando interactúa intencionalmente con otras personas, realizando un proceso desde lo interno a lo externo. Desde este enfoque, el aprendizaje de cada sujeto es un proceso sociocultural que, por lo tanto, está relacionado con el medio y los círculos sociales en los cuales se desarrolla, sin embargo, Vygotsky establece que la forma de construir el conocimiento es en esencia a través de las experiencias y no de una persona a otra, de allí que introduce el concepto de Zona de Desarrollo Próximo (ZDP), donde se mide la distancia en el nivel real de desarrollo, esto es las capacidades del sujeto cognoscente para resolver un problema de forma independiente y su nivel de desarrollo potencial, que representa las capacidades para la resolución del problema

cuando se acompaña de otros individuos, con la guía de un experto o utilizando sistemas simbólicos (Ruiz Carrillo & Estrevel Rivera, 2010, págs. 138-140).

Por otra parte, el último enfoque del paradigma constructivista, se centra en lo Social (también denominado de esta forma), que surge a partir de los planteamientos de Thomas Luckman y Peter L. Berger, donde este factor es fundamental y esencial, pues se entiende que la realidad que se percibe es un constructo social, por lo que el proceso del conocimiento surge a partir del intercambio social que las personas efectúan.

Ahora bien, desde el ámbito de la educación, se posee una postura integradora de los distintos enfoques anteriormente señalados, integrando primordialmente los enfoques cognitivo, socio-cultural y social, llevando así a nuevas vertientes sobre las cuales reflexionar y que al respecto destacan José Manuel Serrano González-Tejero y Rosa María Pons Parra en su obra, al señalar que el constructivismo en la educación no se trata de replicar o copiar la realidad que percibimos, sino de *“un proceso dinámico e interactivo a través del cual la información externa es interpretada y reinterpretada por la mente.”* (Serrano & Pons, 2011, pág. 11)

Desde la UIS la adopción del modelo constructivista implica que el conocimiento es un proceso de construcción individual, donde cada persona erige el conocimiento, comprende los conceptos, construye los significados y les da sentido a estos en la interacción social. Siendo así, se propicia ambientes adecuados donde el estudiante adquiere un rol más activo, en tanto que el docente cumple el rol de mediador dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje, con el fin de dar cumplimiento a las competencias establecidas (UIS, 2020).

En este punto, la mediación de las nuevas tecnologías dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco del paradigma constructivista, brindan una perfecta articulación que contribuye, facilita y propicia escenarios dentro de los procesos de aprendizaje de forma innovadora y creativa para los estudiantes, respondiendo a su vez a las exigencias que surgen dentro de los procesos de construcción del conocimiento de cada persona. (Requena, 2008, págs. 31-32).

2.2. Educación Presencial

La educación presencial representa el modelo tradicional de enseñanza y aprendizaje; mediado primordialmente por los componentes de lápiz, papel y pizarra, se caracteriza por el latente protagonismo que desempeña el docente para la construcción del conocimiento, pues es este quién planea, diseña, elabora y orienta primordialmente las estrategias de enseñanza, de allí que en la educación presencial un aspecto que representa un gran reto es la recepción y retención de los estudiantes durante el desarrollo de las sesiones.

En este escenario se suele tener preponderancia en el desarrollo de capacidades cognitivas y cognoscitivas, sobre las actitudinales y axiológicas, dando una mayor prelación al desarrollo de contenidos que de competencias (Arbeláez L., Corredor M., & Pérez A., 2010). Es por ello, que tal como su nombre lo indica, se requiere en la educación presencial de la interacción y acompañamiento físico de todos los actores, donde el uso de tecnologías suele ser mínimo o como apoyo en muy determinados casos.

2.3. Estrategias de Enseñanza Apoyadas en Tic

Las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) representan en un sentido general el conjunto de recursos y herramientas que facilitan y permiten unificar, almacenar y transmitir la información. Con el transcurrir del tiempo la sociedad y los gobiernos a través de su políticas educativas han visualizado la necesidad de implementar el uso de las TIC en los procesos de enseñanza- aprendizaje, pues su aporte a la educación se ve reflejado en ambientes de enseñanza más interactivos y experiencias de aprendizaje dinámicas; todo ello, siempre y cuando se cuente con la infraestructura, disposición tecnológica adecuada y sobre todo de las capacidades y habilidades de los actores involucrados en los procesos formativos (Hernández, Acevedo, Martínez, & Cruz, 2014). La importancia que han adquirido las TIC en las estrategias de enseñanza ha permitido transformar la naturaleza, los lugares o espacios y los roles que desempeñan los distintos actores dentro del proceso de construcción del conocimiento (Requena, 2008), dado que en la medida que se rompen barreras temporales y físicas, se proporciona mayor interactividad entre los sujetos y mayor calidad educativa.

El avance e incorporación de las distintas tecnologías y medios digitales, ha generado consigo nuevas percepciones sobre los modelos de aprendizaje, yendo desde la enseñanza virtual, hasta modalidades como el e-learning, b-learning y m-learning, que respectivamente se conceptúan a continuación.

2.4. E-Learning

El *e-learning* es la abreviación en inglés de *Electronic Learning*, que traduce aprendizaje electrónico; también se le conoce como enseñanza virtual, formación online, teleformación o

formación a distancia, aunque todas las denominaciones anteriormente señaladas son disímiles conceptualmente. Cuando se habla de *e-learning*, se entiende por este como la modalidad formativa dentro de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se efectúan con la mediación del internet y la tecnología, teniendo como característica su flexibilidad y personalización para los procesos de aprendizaje en espacios de tiempo reales y permanentes que se adaptan a las distintas necesidades individuales (Ganduxé, 2018).

El *e-learning* se desarrolla de manera totalmente virtual con el uso de las TIC, priorizando el diseño de un aprendizaje interactivo y flexible, donde se garantiza espacios de interacción, comunicación y comprensión entre los sujetos activos del aprendizaje (Verdún, 2016), para que en el proceso de construcción del conocimiento no existan barreras físicas y/o temporales. Estas características, conllevan a que el docente no sea un transmisor de conocimientos sino un facilitador del aprendizaje, pues planifica, diseña y dinamiza las estrategias didácticas a usar.

2.5. B-Learning

El *blended learning* o aprendizaje combinado, se erige como una modalidad dentro de los contextos de enseñanza y aprendizaje, que combina encuentros asincrónicos propios del e-learning junto con encuentros presenciales, integrando así las ventajas de distintos ámbitos del aprendizaje, a través de nuevas metodologías de enseñanza presencial junto con procesos más allá del aula habitual (e-ABC Learning, s.f.).

Al respecto Verdún en su estudio sobre el e-learning, b-learning y m-learning, señala que tratándose del *B-Learning*, las TIC se erigen como facilitadores que habilitan entornos dinámicos

con actividades que aportan a la práctica educativa, pero al ser un aprendizaje combinado exige la integración tanto de la interacción social, (propia de la presencialidad) como la mediación de las tecnologías digitales. Esta modalidad muestra una mayor implicancia en el diseño de metodologías que sean flexibles para garantizar un aprendizaje interdependiente en distintos contextos y con distintos recursos, razón por la cual, aunque las aulas virtuales suelen ser el mayor atractivo de esta modalidad, realmente son los recursos digitales y actividades las que cimentan las bases para que esta modalidad sea más didáctica (Verdún, 2016).

2.6. M-Learning

Finalmente, Verdún en su capítulo sobre la (Educación virtual y sus configuraciones emergentes: Notas acerca del e-learning, b-learning y m-learning, 2016), destaca que ésta última de las modalidades en mención, surge de forma reciente con los nuevos avances tecnológicos y es la abreviación del término *mobile learning* (aprendizaje móvil), donde se busca garantizar en los procesos de enseñanza-aprendizaje la mayor portabilidad, interactividad y conectividad posible, con experiencias formativas que garanticen la ubicuidad. De allí que se hable de *sujetos conectados*, dado que poseen un acceso fácil y dinámico a la internet y los servicios de las telecomunicaciones. Esta modalidad, nos resalta Noelia Verdún, se utiliza con habitualidad en los procesos de aprendizaje informales, sin que se limite solamente a este ámbito.

2.7. Aula Virtual

La transformación que se ha logrado evidenciar en las estrategias de enseñanza y aprendizaje, junto con el crecimiento de la WWW (*World Wide Web*) han generado la adopción de modalidades que proponen alternativas didácticas en espacios virtuales, dando paso a la

implementación de entornos que se adecuan a las exigencias actuales de la virtualidad; dichos entornos comúnmente se denominan Aulas Virtuales. Entendidas, como aquellos espacios virtuales de mediación entre educadores y educandos, donde se permite la interacción, comunicación, aplicación de conocimientos, evaluación y desarrollo de clases, por medio de la implementación de sistemas de actividades y recursos que contribuyen a los procesos de aprendizaje (Scagnoli, 2000).

No obstante, el termino técnico de las aulas virtuales, es el de plataformas para la administración del aprendizaje, o más específico *Learning Content Management System* (LCMS). El primer desarrollo de estas surge a partir de los CMS (*Content Managment System o Course Management System*), donde se contaba con una plataforma sencilla y básica en la que se gestionaba la información (textos, imágenes y multimedia) de manera virtual, generando muy poca interacción y asemejándose más a ser gestores de contenido; ya con la llegada de los LMS (*Learning Management System*) o sistemas de Gestión del aprendizaje y los VLE (*Virtual learning environment*) o entornos virtuales de aprendizaje, se garantizó mayor intercomunicación entre los sujetos que forman parte del proceso, teniendo como enfoque el ser una herramienta que gestiona los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de recursos, actividades, gestión de contenidos, foros, chats, entre otros. Finalmente, se integran los CMS con los LMS y se añaden técnicas de gestión del conocimiento para mejorar las prácticas educativas dando surgimiento a los LCMS (*Learning Content Management System*) (Ruiz C., 2013).

Son amplias las oportunidades y facilidades que ofrecen los entornos de aprendizaje virtuales, entre las plataformas con que se cuentan están Blackboard, E-ducativa o Edmodo, así

como aquellas que son desarrolladas por empresas para su propio uso exclusivo, que se caracterizan porque son de software privado o de propietario, impidiendo el acceso libre a su código fuente; por otra parte, existen aquellas que en contraposición a las anteriores poseen un software abierto, de código abierto o libre, que permite cambiar, usar y distribuir su código fuente, y el primordial ejemplo de estas es *Moodle*.

2.8. Moodle

Moodle representa las siglas de *Module Object-Oriented Dynamic Learning Environment*, que se traduce como Entorno de Aprendizaje Dinámico Orientado a Objetos y Modular. Esta es una plataforma de aprendizaje que se enmarca en los *Learning Content Management System*, que proporciona a estudiantes, docentes y administradores un sistema integrado para la creación de ambientes de enseñanza y aprendizaje personalizados que se adaptan a las distintas modalidades de aprendizaje como b-learning, e-learning o m-learning (Moodle, 2020), donde primordialmente dan respuesta al enfoque constructivista de la educación actual.

A través de una interfaz ligera, eficiente, sencilla e integral, Moodle brinda para los usuarios un conjunto de actividades, recursos, herramientas evaluativas y módulos que hacen del aprendizaje virtual una forma más dinámica e interactiva para los procesos de construcción del conocimiento. Desarrollado a partir de código abierto, se distribuye de forma gratuita bajo la licencia GNU, lo que implica que es posible copiar, usar y modificar Moodle con las restricciones de proporcionar el código fuente a otros, no modificar o eliminar la licencia original y aplicar la misma licencia a cualquier trabajo que se derive del uso del mismo (Büchner, 2008).

2.8.1. Características de Moodle

Moodle posee dos tipos de características a resaltar, por una parte, las generales y por otra las pedagógicas:

Generales:

- Es un sistema personalizable, que permite su modificación para la creación de entornos de aprendizaje en línea conforme a los requerimientos de cada institución o empresa.
- Es seguro, pues posee controles de seguridad que son constantemente actualizados.
- Es flexible, dadas las características que integra y las herramientas que ofrece tanto propias como externas para los procesos de aprendizaje.
- Se caracteriza por la gratuidad, pues el uso de *Moodle* no implica el pago de licencias u otros mecanismos de pago, dado que es de libre distribución.
- Es escalable a cualquier tamaño, debido a que se ajusta a las distintas necesidades de sus usuarios, desde ámbitos de negocios, organizaciones no-lucrativas, así como exigencias educativas.

Pedagógicos:

- Está diseñada para responder tanto a la enseñanza como al aprendizaje de sus usuarios, dado que se guía por la pedagogía constructivista.
- Garantiza un acompañamiento y monitoreo para los docentes dentro del proceso de aprendizaje de sus estudiantes.

- Permite la implementación de herramientas de aprendizaje didácticas con la mediación de las TIC y espacios virtuales dentro de la misma plataforma virtual, a través de chats, foros o salas de diálogo.

2.8.2. Herramientas de Moodle

Evidenciando la importancia y características que posee Moodle, es posible inferir el aporte que brinda en la planeación, desarrollo e implementación de los proyectos de aula, específicamente para la asignatura de Derecho Penal Especial II, que es objeto del presente proyecto de grado, por esta razón, a continuación, se destaca las distintas herramientas que brinda Moodle para los principales actores del proceso de construcción del conocimiento.

Desde el rol del docente, Moodle, permite gestionar contenidos dentro del curso, así como también diseñar conductas de entrada que orienten y guíen a los estudiantes dentro de las competencias y resultados de aprendizaje a alcanzar dentro del curso. Por otra parte, brinda al docente los recursos necesarios para planificar y materializar las estrategias didácticas que utilizará, bien sea, a través de recursos, actividades, herramientas de gamificación, scores, instrumentos externos o espacios virtuales como foros y chats; añadido a lo anterior, garantiza para el docente la posibilidad de llevar el seguimiento del trabajo que efectúan los estudiantes dentro de su proceso. Finalmente se destaca que Moodle, brinda al docente la facilidad de articular los instrumentos de evaluación para efectuar los respectivos juicios valorativos dentro de la misma plataforma, permitiendo que las retroalimentaciones, heteroevaluaciones, autoevaluaciones o coevaluaciones que se diseñen e implementen se adhieran al seguimiento que se efectúa dentro proceso del aprendizaje y que los estudiantes puedan conocer los mismos.

Desde el rol del estudiante, Moodle, ofrece para los sujetos activos del proceso de construcción del conocimiento, los contenidos y herramientas necesarias para su proceso de aprendizaje, que pueden ser variados y dinámicos con una interacción sincrónica o asincrónica, que garantiza que su proceso pueda ser permanente y en línea, así como también con espacios de aprendizaje colaborativo. Añadido a ello, Moodle ofrece la posibilidad para los estudiantes de llevar un registro de sus calificaciones, así como las retroalimentaciones que se efectúan para enriquecer su proceso, fomentando y facilitando el proceso de aprendizaje independiente. Finalmente se destaca que garantiza un espacio propicio de comunicación para consultas o inquietudes sobre las unidades de aprendizaje, como también espacios de intercomunicación con sus demás compañeros.

2.10. Referente Normativo

Mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 026 de 2018 se derogó el Acuerdo No. 015 del 11 de abril de 2000, dando lugar a la aprobación del Proyecto Institucional de la Universidad Industrial de Santander, el cual nos rige actualmente desde el 21 de septiembre de 2018. El Proyecto Institucional (PI) vigente, representa la guía del que hacer en nuestra institución, donde se plantean los retos que la comunidad universitaria debe asumir en el escenario social del siglo actual, así como también en los escenarios de la ciencia, la tecnología, la innovación, las artes y la cultura.

A partir de los valores y principios institucionales contemplados en el PI se consolida la misión, la visión y los enfoques estratégicos y consigo, los mismos permiten la materialización y desarrollo de la misión y visión de la institución. Desde el proyecto institucional, la UIS

implementa y desarrolla un Modelo Pedagógico innovador que delimita los principios y la manera de ejecutar el proceso educativo en nuestra institución.

El modelo pedagógico de la universidad está centrado en el estudiante y su proceso formativo en el aprendizaje, donde el desarrollo de competencias, comprensiones y aprendizajes profundos y contextualizados, le permiten al estudiante reforzar y aprovechar sus habilidades innatas, para garantizar una formación integral. Conforme al Acuerdo del Consejo Superior No.182 de 1996 los principios orientadores del modelo pedagógico dentro de nuestra institución son: (i) el reconocimiento del otro como persona, interlocutor válido, capaz de usar su propio entendimiento para la toma de decisiones, (ii) construcción del ser, del saber y del hacer y (iii) la articulación universidad- sociedad para la formación de ciudadanos.

En respuesta a dichos principios el docente, como mediador del proceso de aprendizaje, cumple el rol y función de acercar a sus estudiantes a la construcción de los conocimientos que requieren comprender, entender y aplicar, en contextos o experiencias de aprendizaje donde el estudiante desarrolla el máximo de sus capacidades y habilidades, para lograr la autonomía dentro de su proceso de aprendizaje esperada y las competencias propuestas; de allí, la importancia que poseen las estrategias didácticas que diseña y plantea el docente para sus estudiantes.

Con el Acuerdo del Consejo Superior No. 277 de 2011 se implementó la política de incorporación de TIC a los procesos de formación académicos que se imparten desde la Universidad Industrial de Santander, adoptando mediante el artículo 2 como escenario institucional de encuentro en línea, la plataforma Moodle, cuyo objetivo es brindar apoyo a las

estrategias didácticas que requieren el uso de las TIC dentro de los procesos de formación de los estudiantes.

En este punto resulta relevante destacar la Directiva Ministerial No.04 del 22 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación. Dirigida a las Instituciones de educación superior y las autorizadas para ofrecer y desarrollar programas académicos de educación superior. El Ministerio en el marco de la emergencia sanitaria hizo un llamado para el uso de las tecnologías dentro del desarrollo de los programas académicos presenciales, como medida para evitar los contagios sin que cese la prestación de los servicios educativos.

De manera articulada, las políticas de incorporación de TIC que han sido desarrolladas e implementadas con el pasar del tiempo dentro de la institución, han logrado adquirir un mayor refuerzo y aplicación dentro del 2020 y el presente año, exigiendo cambios en las estrategias de aprendizaje y la visión que se venía manejando desde la presencialidad.

A través de la presencialidad remota como modalidad adoptada para el cumplimiento de los programas académicos dentro de la institución, los escenarios institucionales como Moodle, donde se puede gestionar el aprendizaje y propiciar espacios de intercomunicación, son más que herramientas, pues resultan indispensables para los procesos académicos que efectúan los estudiantes de la UIS, tal como se podrá evidenciar dentro del presente proyecto de grado con la práctica en docencia efectuada para los estudiantes que cursan la asignatura de Derecho Penal Especial II.



3. Diseño Metodológico

La planeación de las unidades de aprendizaje es el punto de partida de cualquier proyecto de aula, es allí, donde se estructura el diseño pedagógico del curso que se refleja a través de las unidades de aprendizaje que lo enriquecen. Conforme al perfil de la asignatura y las competencias a desarrollar, en dichas unidades de aprendizaje se estructuran: las competencias que se espera que el estudiante desarrolle durante la unidad, las estrategias de enseñanza a usar, el tiempo y las herramientas o recursos tecnológicos requeridos, así como los instrumentos de evaluación.

El diseño pedagógico propuesto para el curso Derecho Penal Especial II, grupo K2 integra como estrategias de enseñanza y del aprendizaje: la lectura de textos jurídicos, mediante la estrategia de aula invertida; exposiciones mediante el aprendizaje colaborativo; preguntas y respuestas a través de cuestionarios y foros; elaboración de textos e infografías y la resolución de problemas, a partir del desarrollo de un caso práctico.

Como recursos y herramientas tecnológicas se usaron para los procedimientos didácticos, herramientas ofimáticas, recursos y actividades de la plataforma de *Moodle*, la plataforma de *Zoom*, textos en formato digital obtenidos del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de Colombia y la Corte Constitucional, *Mentimeter*, *Quizziz* y programas de diseño para la elaboración de recursos del curso (ver figura 1 y 2).

Tabla 1. Diseño pedagógico de la asignatura Derecho Penal Especial II.

DATOS GENERALES DEL CURSO		
 	Programa académico	Derecho y Ciencias Políticas
	Asignatura	Derecho Penal Especial II
Código: 26217	Número. De Créditos Académicos: 3	
	Intensidad Horaria semanal	
	TAD	Teóricas: 4
		Prácticas: 0
TI: 6		
Competencias de la asignatura*		

COMPETENCIAS COGNITIVAS (SABER):

- Argumenta los elementos básicos y teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Analiza los delitos que atentan contra los derechos de autor para identificar los hechos que posiblemente revisten las características de una conducta punible conforme a la legislación colombiana.

COMPETENCIAS ACTITUDINALES Y AXIOLÓGICAS (SER):

- Debate crítica y propositivamente acerca de la incidencia del derecho penal desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Reconoce los derechos fundamentales, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.
- Incorpora a su actividad profesional sus deberes y derechos constitucionales, legales y morales, en el marco del Derecho nacional e internacional.

COMPETENCIAS APLICATIVAS (HACER):

- Emplea el conjunto de normas y reglas que sustentan el derecho penal para la resolución de una situación problema dada.

UNIDADES

UNIDAD 1. DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR

UNIDAD 6. SALUD PÚBLICA.

* Es importante acotar que las competencias que se presentan dentro del presente diseño pedagógico presentan ciertas correcciones y adiciones (Por ejemplo, la competencia aplicativa), respecto de las que se disponen en el proyecto educativo del programa de Derecho. Lo anterior, debido a que se encontraron disimilitudes entre la asignatura, las competencias que se establecían y las unidades de aprendizaje que se imparten dentro de la cátedra, razón por la cual, a modo de propuesta, se proponen las siguientes.

UNIDAD 2. DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA	UNIDAD 7. DELITOS CONTRA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.
UNIDAD 3. DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL.	UNIDAD 8. DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
UNIDAD 4. DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE.	UNIDAD 9. DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.
UNIDAD 5. DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA.	UNIDAD 10. DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL.

Tabla 2. Diseño pedagógico de las unidades de aprendizaje para la asignatura de Derecho Penal Especial II.

CONDUCTA DE ENTRADA - PREUNIDAD				
Título de la unidad de aprendizaje				
Bienvenida del curso				
Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad				
40 minutos				
DESARROLLO				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Presentación del Curso				
1	<p>ANTES: Identificación de enlaces de interés. Implementación de espacios de comunicación para los estudiantes. Subida al aula virtual el programa del curso.</p> <p>DURANTE: Introducción a los estudiantes al curso y las unidades de aprendizaje a desarrollar. Se presenta la asignatura, las competencias, el alcance y los objetivos del curso, junto con la forma de evaluación.</p> <p>Se presentará el aula virtual del Moodle con su respectiva explicación, tiempos y los recursos con los que se cuenta en ella.</p>	15 minutos	Plataforma Moodle, plataforma Zoom, correo institucional.	

DESPUÉS: Se da paso al desarrollo de test diagnóstico de presaberes.

Evaluación de Presaberes

ANTES: Determinación de los temas sobre Derecho Penal General que el estudiante debe conocer. Elaboración del cuestionario a aplicar a los estudiantes.

2	<p>DURANTE: Explicación del desarrollo de la actividad al estudiante. Aplicación del cuestionario.</p> <p>DESPUÉS: Retroalimentación de los resultados, identificando cualitativamente aquellos que requieren refuerzo por parte de los estudiantes.</p> <p>ACTIVIDADES TI: Sugerencia de lecturas y manuales para reforzar y nivelar las falencias de conceptos identificados.</p>	25 minutos	<p>Cuestionario implementado en la plataforma de Moodle</p>	<p>Aplicación del test diagnóstico a través de la plataforma de Moodle, con un carácter no evaluativo.</p>
---	--	------------	---	--

UNIDAD 1

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra los derechos de autor

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Analiza los delitos que atentan contra los derechos de autor para identificar los hechos que posiblemente revisten las características de una conducta punible conforme a la legislación colombiana.
- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y 3 días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
----	-----------	--------	--	--------------------------

Exposición de la unidad por el Docente

ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.

1

DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención del docente y presentación de diapositivas.

(4) horas,
correspondiente
a dos sesiones
de clase.

Libros,
herramientas
ofimáticas,
plataforma Moodle,
plataforma Zoom,
chat y foro de
preguntas, correo
institucional.

DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.

Exposición por grupos – Análisis de sentencias.

ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje.

2

DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por lo estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.

(2) horas

Texto en formato
digital subido en la
plataforma de
Moodle,
Herramientas
ofimáticas,
Plataforma Zoom,
espacio en
plataforma Moodle
para subir la
presentación para
la exposición.

Exposición por grupos,
evaluada a través de
rúbrica analítica (Ver
apéndice E) en la
plataforma Moodle.

DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.

3

Lectura de textos y Jurisprudencia

4 horas

Textos en formato
digital subidos en la
plataforma Moodle,

ANTES: Recordar a los estudiantes que deben revisar los textos con anterioridad.

DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura, mediante herramientas como Mentimeter, Ahaslides, o conformación de grupos a través de zoom.

DESPUÉS: Desarrollo de la actividad tarea en la elaboración de un texto y aplicación del cuestionario en la unidad 2.

los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, uso de herramientas como Mentimeter o AhaSlides, plataforma de zoom.

Elaboración de texto

4 Mediante la actividad de tarea los estudiantes elaboraran un texto tipo ensayo o texto argumentativo donde se desarrolle la temática de la unidad estudiada y las lecturas previamente leídas, haciendo uso de las citas en debida forma.

Recepción del documento en formato PDF a través de la actividad tarea en Moodle.

Texto sobre los Delitos contra los derechos de autor evaluado a través de la plataforma Moodle.

UNIDAD 2

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra la fe pública

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.
- Emplea el conjunto de normas y reglas que sustentan el derecho penal para la resolución de una situación problema dada.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y tres días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD				
No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Exposición de la unidad por el Docente				
1	<p>ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.</p>	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	
	<p>DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.</p>			
	<p>DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.</p>			
	<p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.</p>			
Exposición por grupos – Análisis de sentencias.				
3	<p>ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.</p>	(2) horas	Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle para subir la presentación para la exposición.	Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.
	<p>DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por los estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.</p>			
	<p>DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.</p>			

ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.

Lectura de textos y Jurisprudencia

4 ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.

4 horas

DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura.

DESPUÉS: Aplicación del cuestionario sobre las unidades objeto de estudio.

Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, espacio de preguntas durante las sesiones a través de la plataforma de zoom.

Cuestionario sobre unidad 1 y 2

5 ANTES: Guía y presentación para la aplicación del cuestionario en la plataforma Moodle finalizando la sesión.

25 minutos

DURANTE: Desarrollo del cuestionario por parte de los estudiantes.

DESPUÉS: Retroalimentación de la actividad, resolución de dudas.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los estudiantes del tema visto.

Plataforma Moodle a través de cuestionario. Con el acompañamiento durante la presentación de este por la plataforma zoom. Cuestionario aplicado con el respectivo registro en la plataforma de Moodle.

UNIDAD 3

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra el orden económico social

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.

- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y 3 días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Exposición de la unidad por el Docente				
1	ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	
	DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.			
	DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.			
	ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.			
Exposición				
3	ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.	(2) horas	Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle para subir la presentación para la exposición.	Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.
	DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por los estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.			

DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.

Lectura de textos y Jurisprudencia

4 ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.

4 horas

DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura.

DESPUÉS: Resolución de inquietudes y aplicación de la actividad de Juego Crucigrama

Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, uso de herramientas como Mentimeter o AhaSlides, plataforma zoom.

Actividad Juego de Crucigrama

5 ANTES: Elaboración del glosario en la plataforma Moodle con conceptos correspondientes a la Unidad 3

35 minutos

DURANTE: Desarrollo de una forma asincrónica por parte de los estudiantes.

DESPUÉS: Retroalimentación de la actividad durante clase y resolución de dudas.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los estudiantes de la unidad vista.

Plataforma Moodle a través de la actividad "Juego-Crucigrama". Aplicación del recurso y respectivo registro en la plataforma de Moodle.

UNIDAD 4

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.

- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y tres días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Exposición de la unidad por el Docente				
1	ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	
	DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.			
	DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.			
	ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.			
3	Exposición	(2) horas	Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle	Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.
	ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.			

	<p>DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por los estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.</p> <p>DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.</p> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.</p>		<p>para subir la presentación para la exposición.</p>
	<p>Lectura de textos y Jurisprudencia</p>		
4	<p>ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.</p> <p>DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura, mediante herramientas como Mentimeter, AhaSlides, o conformación de grupos a través de zoom.</p> <p>DESPUÉS: Elaboración de la infografía por parte de los estudiantes.</p>	(4) horas	<p>Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, uso de herramientas como Mentimeter o AhaSlides y la plataforma de zoom.</p>
5	<p>Infografía</p> <p>Mediante la actividad taller los estudiantes deberán indagar sobre una jurisprudencia que proteja derechos fundamentales en el medio ambiente, desarrollando una infografía en la que destaquen los argumentos principales y la</p>	(1) hora	<p>Recepción a través de la actividad taller en la Plataforma Virtual Moodle. Uso de herramientas como info.gram, Visme, Venngage o Canva como sugerencia para el estudiante.</p> <p>Infografía sobre los delitos contra el medio ambiente y su protección, evaluada mediante la revisión en la plataforma Moodle.</p>

relación con los textos leídos durante la unidad.

UNIDAD 5

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra la seguridad pública

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.
- Emplea el conjunto de normas y reglas que sustentan el derecho penal para la resolución de una situación problema dada.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

2 semanas

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
	Exposición de la unidad por el Docente			
1	<p>ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.</p> <hr/> <p>DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.</p> <hr/> <p>DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.</p> <hr/> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.</p>	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	

Exposición

3	<p>ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.</p> <p>DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por lo estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.</p> <p>DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.</p> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.</p>	(2) horas	<p>Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle para subir la presentación para la exposición.</p>	<p>Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.</p>
---	---	-----------	--	--

Lectura de textos y Jurisprudencia

4	<p>ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.</p> <p>DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura.</p> <p>DESPUÉS: Aplicación del cuestionario a través de la plataforma Moodle sobre los textos leídos durante las unidades 4 y 5 y el cuestionario del primer corte.</p>	4 horas	<p>Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, espacio de preguntas durante las sesiones a través de la plataforma de zoom.</p>	
---	--	---------	--	--

5	<p>Cuestionario sobre la unidad 4 y 5</p>	25 minutos	<p>Plataforma Moodle a través de cuestionario. Con el acompañamiento</p>	<p>Cuestionario aplicado con el respectivo registro en la plataforma de Moodle.</p>
---	--	------------	--	---

ANTES: Se guía a los estudiantes para el comienzo de la aplicación del cuestionario finalizando la sesión.	durante la presentación de este por la plataforma zoom
DURANTE: Desarrollo del cuestionario por parte de los estudiantes.	
DESPUÉS: Retroalimentación de la actividad, resolución de dudas.	
ACTIVIDADES TI: Repaso de los estudiantes del tema visto.	

EXAMEN DE PRIMER CORTE

6	ANTES: Recordatorio de la fecha para la aplicación del primer corte y guía para la presentación de este.	2 horas	Plataforma Moodle a través de aplicación del cuestionario, acompañando por el docente a través de la plataforma zoom durante su presentación. examen de primer corte y respectivo registro en la plataforma de Moodle.
	Después: Retroalimentación del examen y calificación		
	Actividades TI: Refuerzo y repaso de los temas vistos por los estudiantes.		

UNIDAD 6

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra la Salud Pública

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y tres días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Exposición de la unidad por el Docente				
1	<p>ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.</p> <hr/> <p>DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.</p> <hr/> <p>DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.</p> <hr/> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.</p>	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	
Exposición				
3	<p>ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.</p> <hr/> <p>DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por los estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.</p> <hr/> <p>DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.</p> <hr/> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.</p>	(2) horas	Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle para subir la presentación para la exposición.	Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.

Lectura de textos y Jurisprudencia

ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.

4 DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura, mediante herramientas como Mentimeter, Ahaslides, o conformación de grupos a través de zoom.

4 horas

Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, uso de herramientas como Mentimeter o AhaSlides y la plataforma de zoom.

DESPUÉS: Aplicación y desarrollo del foro sobre la temática de los delitos contra la salud pública.

Foro de Preguntas y respuestas

5 A través de la actividad de foro en la plataforma Moodle los estudiantes debatirán sobre una postura planteada y responderán a una serie de preguntas por parte del docente, de conformidad con las lecturas asignadas para la unidad.

1 hora

Plataforma Moodle a través de la actividad foro.

Recepción del argumento por parte del estudiante y respectiva calificación y retroalimentación mediante la plataforma Moodle.

UNIDAD 7

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra los mecanismos de participación democrática

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.

- Emplea el conjunto de normas y reglas que sustentan el derecho penal para la resolución de una situación problema dada.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y tres días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Exposición de la unidad por el Docente				
1	ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	
	DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.			
	DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.			
	ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.			
Exposición				
3	ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.	(2) horas	Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle para subir la presentación para la exposición.	Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.
	DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por lo estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.			

DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.

Lectura de textos y Jurisprudencia

4 ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.

DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura.

DESPUÉS: Aplicación del cuestionario a través de la plataforma Moodle sobre la unidad 6 y 7.

(4) horas

Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, espacio de preguntas durante las sesiones a través de la plataforma de zoom.

Cuestionario sobre la unidad 6 y 7

5 ANTES: Se guía a los estudiantes para el comienzo de la aplicación del cuestionario finalizando la sesión.

DURANTE: Desarrollo del cuestionario por parte de los estudiantes.

DESPUÉS: Retroalimentación de la actividad, resolución de dudas.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los estudiantes del tema visto.

25 minutos

Plataforma Moodle a través de cuestionario. Con el acompañamiento durante la presentación de este por la plataforma zoom. Cuestionario aplicado con el respectivo registro en la plataforma de Moodle.

UNIDAD 8

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra la administración pública

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y cinco días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Exposición de la unidad por el Docente				
1	<p>ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.</p> <p>DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.</p> <p>DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.</p> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.</p>	(6) horas, correspondiente a tres sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	
3	<p style="text-align: center;">Exposición</p> <p>ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.</p>	(2) horas	Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle	Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.

DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por los estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.

para subir la presentación para la exposición.

DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.

Lectura de textos y Jurisprudencia

ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.

4 **DURANTE:** Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura, mediante herramientas como Mentimeter, AhaSlides, o conformación de grupos a través de zoom.

4 horas

Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, plataforma de zoom y herramienta de Quizizz

DESPUÉS: Aplicación de actividad de control de lectura a través del cuestionario mediante Quizizz.

UNIDAD 9

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.

- Reconoce los derechos fundamentales, el derecho internacional humanitario, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.
- Emplea el conjunto de normas y reglas que sustentan el derecho penal para la resolución de una situación problema dada.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana y tres días

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, Preguntas y respuestas, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
Exposición de la unidad por el Docente				
1	ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	
	DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.			
	DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.			
	ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.			
Exposición				
3	ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.	(2) horas	Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle para subir la presentación para la exposición.	Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.
	DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por los estudiantes, donde se			

presenta la sentencia objeto de estudio.

DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.

Lectura de textos y Jurisprudencia

4 ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.

4 horas

DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura.

DESPUÉS: Aplicación del cuestionario a través de la plataforma Moodle sobre las unidades 8 y 9.

Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, espacio de preguntas durante las sesiones a través de la plataforma de zoom.

Cuestionario sobre el contenido de la unidad 8 y 9

5 ANTES: Se guía a los estudiantes para el comienzo de la aplicación del cuestionario finalizando la sesión.

25 minutos

DURANTE: Desarrollo del cuestionario por parte de los estudiantes

DESPUÉS: Retroalimentación de la actividad, resolución de dudas.

Plataforma Moodle a través de cuestionario. Con el acompañamiento durante la presentación de este por la plataforma zoom

Aplicación del cuestionario y respectivo registro en la plataforma de Moodle.

ACTIVIDADES TI: Repaso de los estudiantes del tema visto.

UNIDAD 10

Título de la unidad de aprendizaje

Delitos contra el régimen constitucional y legal

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Debate crítica y propositivamente acerca de la incidencia del derecho penal desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Reconoce los derechos fundamentales, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

1 semana

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Lectura de textos, aula invertida.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
	Exposición de la unidad por el Docente			
1	<p>ANTES: Preparación de los temas de clase, delimitación del bien jurídico objeto de estudio.</p> <p>DURANTE: Introducción y desarrollo de la unidad a partir de la intervención docente y presentación de diapositivas.</p> <p>DESPUÉS: Se efectúa el cierre del tema resolviendo dudas e inquietudes sobre la unidad en las horas de consulta.</p> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad.</p>	(4) horas, correspondiente a dos sesiones de clase.	Libros, herramientas ofimáticas, plataforma Moodle, plataforma Zoom, chat y foro de preguntas, correo institucional.	

Exposición

3	<p>ANTES: Conformación de los grupos de exposición de estudiantes. Asignación de la sentencia que será expuesta por los estudiantes que les corresponde el abordaje de la unidad.</p> <p>DURANTE: Observación directa de la exposición desarrollada por lo estudiantes, donde se presenta la sentencia objeto de estudio.</p> <p>DESPUÉS: Se efectúa un espacio de preguntas y opiniones sobre la sentencia de análisis.</p> <p>ACTIVIDADES TI: Repaso de los temas, el contenido visto, y las lecturas brindadas dentro de la unidad para realizar Quiz sobre la unidad.</p>	(2) horas	<p>Texto en formato digital subido en la plataforma de Moodle, Herramientas ofimáticas, Plataforma Zoom, espacio en plataforma Moodle para subir la presentación para la exposición.</p>	<p>Exposición por grupos, evaluada a través de rúbrica analítica (Ver apéndice E) en la plataforma Moodle.</p>
---	---	-----------	--	--

Lectura de textos y Jurisprudencia

4	<p>ANTES: Organización y presentación de la nueva unidad a abordar. Designación de los textos y temas por los que se deberá iniciar recordando que su lectura debe ser previa a las sesiones de clase.</p> <p>DURANTE: Se formulan preguntas durante el desarrollo de las sesiones para identificar el avance de los estudiantes en la lectura.</p> <p>DESPUÉS: Aplicación de la actividad de desarrollar un caso simulado y cuestionario del previo final.</p>	4 horas	<p>Textos en formato digital subidos en la plataforma Moodle, los cuales se han obtenido del sistema de consulta de jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Correo institucional, espacio de preguntas durante las sesiones a través de la plataforma de zoom.</p>
---	--	---------	--

FIN DEL CURSO

Título de la unidad de aprendizaje

Cierre del Curso

Competencia(s) a desarrollar

- Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.
- Debate crítica y propositivamente acerca de la incidencia del derecho penal desde la perspectiva del derecho penal nacional e internacional.
- Reconoce los derechos fundamentales, los bienes jurídicos protegidos en materia penal y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.
- Incorpora a su actividad profesional sus deberes y derechos constitucionales, legales y morales, en el marco del Derecho nacional e internacional.
- Emplea el conjunto de normas y reglas que sustentan el derecho penal para la resolución de una situación problema dada.

Tiempo estimado para el desarrollo de la Unidad

2 sesiones cada una de dos horas

Estrategias de enseñanza y de aprendizaje

Exposición, Foros, Preguntas y respuestas, desarrollo de casos.

DESARROLLO DE LA UNIDAD

No	Actividad	Tiempo	Recurso/ Herramienta tecnológica	Proceso de Evaluación
	Actividad práctica de desarrollo de un caso			
1	<p>ANTES: Diseño de un caso en que concurren distintas conductas punibles. Conformación de los grupos. Preparación de los estudiantes sobre la exposición que deberán efectuar del caso. Acompañamiento del docente para resolver las dudas.</p> <p>DURANTE: Sustentación de los alegatos correspondientes que atañen al caso.</p> <p>DESPUÉS: Retroalimentación del caso y la actividad efectuada.</p>	2 horas	Recurso de foro en la plataforma de Moodle. Audiencia simulada mediante la plataforma zoom.	Simulación de audiencia que será evaluada a través de lista de cotejo (ver apéndice F), implementada a través de herramientas ofimáticas.
	EXAMEN FINAL			
2	<p>ANTES: Diseño del cuestionario en la plataforma Moodle con los temas vistos hasta la décima unidad.</p> <p>DURANTE: Acompañamiento por parte del docente durante</p>	2 horas	Plataforma Moodle a través de cuestionario, acompañando por el docente a través de la plataforma zoom durante su presentación.	Aplicación del cuestionario de examen final y respectivo registro en la plataforma de Moodle.

el desarrollo del examen a través de la plataforma zoom.

DESPUÉS: Retroalimentación del examen y calificación. Valoración del desempeño del curso en general.

3.1. Etapas e Implementación del Proyecto de Aula Virtual

En el proceso de planeación y estructuración del diseño pedagógico, junto con la correspondiente materialización en el aula virtual de aprendizaje, se contó con el acompañamiento de CEDEUIS y la Ingeniera Adriana Rocío Lizcano Dallos, quienes brindaron mediante la capacitación las bases necesarias para llevar a cabo el presente proyecto de grado, así como también la orientación y asesoramiento para los lineamientos pedagógicos y estructurales que se debían tener en cuenta dentro del proyecto de aula.

Para el proceso de desarrollo de la presente práctica en docencia y el montaje del aula virtual de la asignatura, se contó con tres fases: Preparación y Planeación, Implementación y Ejecución (ver capítulo 4. Resultados).

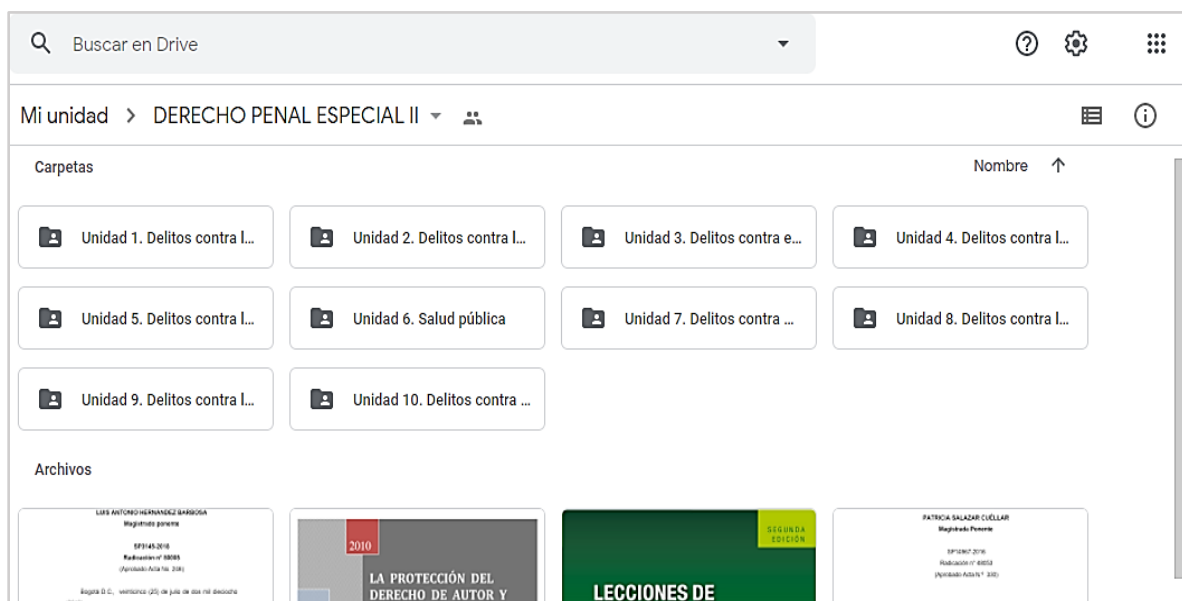
- **Fase de Preparación y Planeación.**

En esta etapa se construyó un repositorio de textos en formato digital, con el objetivo de recopilar textos jurisprudenciales que serían el insumo para cada una de las unidades de aprendizaje. Dicha organización en un primer momento se materializó a través del almacenamiento

en una nube de información, en este caso a través de la herramienta de Google “Google Drive” (ver figura 3 y 4).











Debido a que ya se encontraba en curso el semestre 2020-I, se les brindó acceso a los estudiantes de la asignatura para que pudieran acceder a los documentos en comento dentro de la nube de información.

Figura 1. Repositorio de textos en formato digital de sentencias que versan sobre cada unidad de aprendizaje objeto de estudio.



Fuente: Autor

Figura 2. Textos en formato digital dispuestos para la Unidad 9 sobre los delitos contra la recta y eficaz impartición de justicia.

Nombre ↑	Propietario	Última modificación	Tamaño de archivo
 9.1. Falsa denuncia contra persona determinada_ exi...	Jesus E. Ramirez Ruiz	11 sept 2020 Jesus E. Ramirez Rui	102 kB
 9.1. Falsa denuncia vs CalumniaSP2869-2018(46749...	Jesus E. Ramirez Ruiz	20 jun 2020 Jesus E. Ramirez Rui	184 kB
 9.1.Falsedad en documento privado vs fraude proces...	Jesus E. Ramirez Ruiz	2 jun 2020 Jesus E. Ramirez Ruiz	234 kB
 9.3. *Complicidad o favorecimiento_SP1402-2017(46...	Jesus E. Ramirez Ruiz	20 jun 2020 Jesus E. Ramirez Rui	213 kB
 9.3. C-205-03 Estudio de la receptacion Artículo 447...	Jesus E. Ramirez Ruiz	11 sept 2020 Jesus E. Ramirez Rui	221 kB
 9.3. Definición de competencia_Receptación _ AP229...	Jesus E. Ramirez Ruiz	11 sept 2020 Jesus E. Ramirez Rui	140 kB
 9.3. Diferencia entre favorecimiento y ocultamiento d...	Jesus E. Ramirez Ruiz	20 jun 2020 Jesus E. Ramirez Rui	117 kB
 9.4. Fraude a Resolución Judicial_ SP11367-2017(48...	Jesus E. Ramirez Ruiz	20 jun 2020 Jesus E. Ramirez Rui	168 kB
 9.4. Fraude procesal_ Faltar a la verdad en demanda ...	Jesus E. Ramirez Ruiz	20 jun 2020 Jesus E. Ramirez Rui	131 kB
 9.8. Favorecimiento de fuga con persona deportada_...	Jesus E. Ramirez Ruiz	20 jun 2020 Jesus E. Ramirez Rui	105 kB

Fuente: Autor

Tras la recopilación y revisión de cada uno de los textos, se construyó el banco de preguntas para la asignatura de Derecho Penal Especial II, grupo K2, que alimentarían consigo la plataforma virtual y los instrumentos de evaluación tipo cuestionario.

En dicho banco se diseñaron distintos tipos de preguntas (ver figura 6), entre ellas:

- Preguntas abiertas, tipo casos.
- Preguntas de selección múltiple.
- Preguntas de falso y verdadero.
- Preguntas de completar.
- Preguntas de relacionar información.
- Preguntas de organizar información o de arrastre sobre imagen.

El producto final se materializa en un documento de Word, visible en la figura 5, dispuesto para el docente de la asignatura, donde de una forma dinámica y organizada puede acceder a las preguntas diseñadas por unidad junto con su respectiva respuesta y realimentación, así como también al glosario y el caso práctico diseñado para las actividades planteadas.

Figura 3. *Tabla de Contenidos del banco de preguntas*

Derecho Penal Especial II 2020- 2 Grupo K2	
BANCO DE PREGUNTAS- INFORMACIÓN BASE:	
Mediante la presente tabla de contenido se brinda mayor movilidad dentro del documento. Para dirigirse a una unidad específica se debe presionar "Ctrl +Click" sobre el título de la unidad deseada, lo que redirigirá al título seleccionado.	
UNIDAD 1 – DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR.....	2
UNIDAD 2 – DELITOS CONTRA LA FE PÚBLICA.....	7
UNIDAD 3 – DELITOS CONTRA EL ORDEN ECONÓMICO SOCIAL.....	10
UNIDAD 4 – DELITOS CONTRA LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE	13
UNIDAD 5 – DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA.....	16
UNIDAD 6 – DELITOS CONTRA LA SALUD PÚBLICA	19
UNIDAD 7 – DELITOS CONTRA LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA.....	24
UNIDAD 8 – DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.....	27
UNIDAD 9 – DELITOS CONTRA LA EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA....	34
UNIDAD 10 – DELITOS CONTRA EL RÉGIMEN CONSTITUCIONAL Y LEGAL	38
TEST DIAGNÓSTICO	41
GLOSARIO UNIDAD 3	43
CASO.....	45

Fuente: Autor

Figura 4. Ejemplo de tipos de preguntas

3. Jerónimo Restrepo emitió una constancia como presidente del Consejo Municipal en la que acreditaba la asistencia a todas las sesiones de su amigo concejal Carlos, para efectuar la respectiva cuenta de cobro a pesar de que el mismo no había asistido a 6 sesiones, sin embargo Jerónimo había sido suspendido del ejercicio de sus funciones una semana antes de ello. ¿Cometió alguna conducta punible el señor Jerónimo? Justifique su respuesta y tipifique la conducta de ser el caso.

Rta: Falsedad en documento privado, pues a pesar de ser un documento público, lo creó estando fuera del ejercicio de sus funciones.

5. La Constitución Política y el sistema jurídico penal en nuestro ordenamiento se caracteriza por consagrar un Derecho Penal de que responde al Estado Social de Derecho cuyo pilar fundamental es el resp humana.

8. En tratándose de la violación de medidas sanitarias

Brote

Aparición repentina de una enfermedad debida a una infección en un lugar específico y en un momento determinado.

Epidemia

La enfermedad se propaga activamente debido a que el brote se descontrola y se mantiene en el tiempo. De esta forma, aumento de casos en un área geográfica concreta.

Pandemia

Se deben cumplir dos criterios: (i) que el brote epidémico afecte a más de un continente y que (ii) los casos de ese país ya no sean importados sino provocados por transmisión comunitaria.

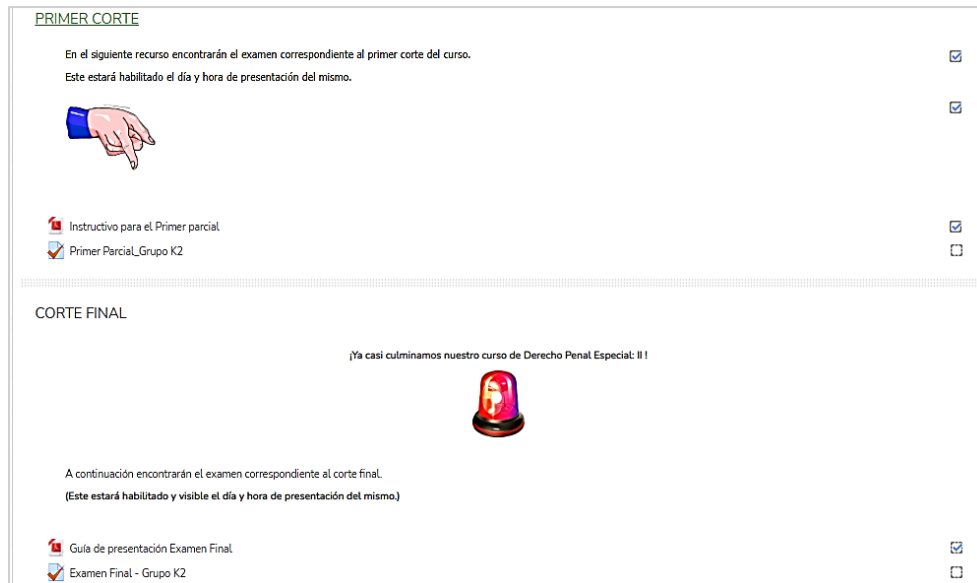
Fuente: Autor

Cabe destacar que las actividades anteriormente descritas se desarrollaron de forma simultánea durante el semestre 2020-I en presencialidad remota. Estando en las fechas de primer corte, no se contaba con un espacio adecuado para llevar a cabo el mismo, por lo tanto, se construyó una aula virtual piloto en la plataforma de moodle para la asignatura de Derecho Penal Especial II (ver figura 7), con ajustes básicos cuyo principal objetivo fuese el garantizar un entorno para que los estudiantes pudiesen acceder y desarrollar los respectivos exámenes, como se observa en la figura 8.

Figura 5. Aula Piloto de la asignatura de Derecho Penal Especial II, semestre 2020-I.



Fuente: Autor

Figura 6. *Espacios diseñados para la presentación de exámenes.*

Fuente: Autor

- **Fase de Implementación.**

Obtenidos los resultados del semestre que culminó (los cuales serán presentados en el respectivo acápite de resultados del proyecto) se inicia la segunda etapa que consiste en el desarrollo, montaje e implementación del proyecto de aula propuesto de la asignatura de Derecho Penal Especial II, para el Grupo K2 en el semestre lectivo 2020-II.

En un primer momento, se realizó el montaje y organización de los textos jurisprudenciales recopilados, dentro de la plataforma virtual a través del recurso de carpetas de *Moodle*. Seguido de ello, se alimentó el banco de preguntas definitivo para el curso reuniendo en este más preguntas, producto de la continua construcción y revisión, con una organización de categorías dentro de la plataforma (ver figura 9).

Figura 7. Banco de preguntas en la plataforma de Moodle.

The screenshot shows the Moodle question bank interface. On the left, there is a tree view of question categories for the course 'DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Presencial'. The categories include 'Test Diagnostico (10)', 'Etiquetas (1)', 'PRIMER CORTE (0)', 'CORTES FINALES (0)', and several 'Unidad' (Unit) categories with sub-categories like 'Casos', 'Falso y verdadero', and 'Selección múltiple'. A green button 'Añadir Categoría' is visible at the bottom of the tree.

The main area is titled 'Banco de preguntas' and shows a list of questions. The top right has a search filter 'Superior para DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Prese'. Below this, there are options to 'Mostrar el enunciado de la pregunta en la lista de preguntas', 'Mostrar también preguntas de las sub-categorías', and 'Mostrar también preguntas antiguas'. A green button 'Crear una nueva pregunta...' is present. The list of questions includes items like 'Conducta Punible', 'pre_arrastranimagen_u6', and 'Pre 5 _emparejar_U9'. At the bottom, there are buttons for 'Borrar' and 'Mover a >>' and a text field containing 'Por defecto en Curso de Jesus Enrique Rai'.

Nota: A la izquierda se visualiza la organización por categorías para el docente y a la derecha la visualización de las 409 preguntas cargadas mediante paginación.

Otras actividades que se efectuaron fueron:

- Creación de etiquetas, títulos y divisiones, mediante herramientas ofimáticas, adobe Spark y Canva.
- Creación de guías de ingreso a la plataforma y manuales para la presentación de los exámenes (Ver apéndices B, C y D).
- Creación de actividades/recursos como selección de grupos, tareas, foros, glosario, crucigrama y cuestionarios en la plataforma de Moodle.
- Creación de retos tipo cuestionarios externos a través de Mentimeter y Quizizz.

- Vinculación del instrumento de evaluación de rúbrica al recurso de tarea, designado para las actividades de exposición por parte de los estudiantes.
- Implementación de la lista de cotejo a través de la herramienta ofimática de Excel.
- Configuración del libro de calificaciones en la plataforma de Moodle.

Concluido el montaje, los resultados de la plataforma se pueden observar a continuación en las figuras 10-30 con las respectivas descripciones:

Figura 8. Vista principal del aula virtual

Nota: Distribución de las unidades de aprendizaje en pestañas, el encabezado de introducción y recursos a los laterales como: calendario, actividades, avisos recientes y estado de finalización.

Figura 9. Pestaña de Bienvenida

En nuestra legislación Colombiana [Ley 599 de 2000]...

<p>ARTICULO 9. CONDUCTA PUNIBLE. Para que la conducta sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y culpable. La causalidad por sí sola no basta para la imputación jurídica del resultado.</p> <p>Para que la conducta del imputable sea punible se requiere que sea típica, antijurídica y se constate la inexistencia de causas de ausencia de responsabilidad.</p>	<p>ARTICULO 10. TÍPICIDAD. La ley penal definirá de manera inequívoca, expresa y clara las características básicas estructurales del tipo penal.</p> <p>En los tipos de omisión también el deber tendrá que estar consagrado y delimitado claramente en la Constitución Política o en la ley.</p>	<p>ARTICULO 11. ANTILIBRIDAD. Para que una conducta típica sea punible se requiere que lesione o ponga efectivamente en peligro, sin justa causa, el bien jurídicamente tutelado por la ley penal.</p>	<p>ARTICULO 12. CULPABILIDAD. Sólo se podrá imponer penas por conductas realizadas con culpabilidad. Queda erradicada toda forma de responsabilidad objetiva.</p>
--	--	---	--

Sobre la Teoría del Delito- Enlace Adicional

En este punto, dentro del proceso de aprendizaje que han recorrido a lo largo de los semestres han estudiado el Derecho Penal desde su perspectiva general y su primera parte especial, reuniendo así una noción sólida e importante que los acerca cada vez más a la integración de lo que representa el Derecho Penal como un saber normativo. En el presente curso abordaremos los delitos contemplados a partir del Título VIII hasta el Título XVIII de la Ley 599 de 2000, para lograr una culminación de la parte sustancial que integra al sistema jurídico penal colombiano.

Guías del curso

Programa de la Asignatura

Guía de Ingreso

Nota: Contiene la conceptualización sobre la conducta punible, el programa de la asignatura y la guía de ingreso al aula virtual.

Figura 10. Recursos de la unidad de Bienvenida

Guía de Ingreso

Recursos

- Test Diagnóstico
- Avisos
- Compartamos ideas
- ¡Interactuemos!

Grupos de Exposición

Selección de grupos para exposición

Unidad 1 ▶

Nota: En la figura se puede observar la conducta de entrada (test diagnóstico), la selección de grupos y los espacios de comunicación e interacción dispuestos para los estudiantes.

Figura 11. *Diseño base de las unidades de aprendizaje*

Bienvenida Unidad 1 Unidad 2 Unidad 3 Unidad 4 Unidad 5 Unidad 6 Unidad 7 Unidad 8 Unidad 9 Unidad 10

Su progreso

DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE AUTOR

"La Constitución Política de Colombia determina en su artículo 61: "El Estado protegerá la propiedad intelectual por el tiempo y mediante las formalidades que establezca la ley." (...)

El derecho de autor es una forma de protección jurídica en virtud de la cual se otorga al creador de una obra literaria o artística un conjunto de prerrogativas de orden moral y patrimonial, las cuales le permiten proteger su personalidad en relación con la obra, así como controlar la explotación de la misma por cualquier medio o procedimiento conocido o por conocer."

- Olarte Collazos, J.M. & Rojas Chavarro, M. A. (2010). *La protección del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito penal*. Bogotá, Colombia: Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior y de Justicia.

Tiempo estimado para el desarrollo de la unidad: Del 19 de octubre al 30 de octubre de 2020

Unidad 1

Material de lectura

- 1.1. Violación a los derechos morales de autor
- 1.2. Violación a los derechos patrimoniales de autor y conexos
- Diapositivas de la unidad
- Audios de la Unidad 1

Recursos & Actividades

Nota: Contiene la etiqueta de titulación, una cita bibliográfica correspondiente al tema, el tiempo estimado de duración de la unidad, material de lectura, recursos y actividades.

Figura 12. *Material de lectura*

Unidad 1

Material de lectura

- 1.1. Violación a los derechos morales de autor
- 1.2. Violación a los derechos patrimoniales de autor y conexos
- Diapositivas de la unidad
- [Audios de la Unidad 1](#)

Recursos & Actividades

- Reto 1.1. ¡Revisemos lo aprendido! _ Cuestionario sobre los Derechos de Autor (Mentimeter)
- 1.2. Elaboración de Texto
- Preguntas e Inquietudes Unidad 1

◀ Bienvenida Unidad 2 ▶

Nota: Se distribuye mediante temáticas, haciendo uso del recurso de carpeta de **Moodle**. Consigo también se visualizan los recursos y actividades dispuestos para la unidad 1 de aprendizaje.

Figura 13. Recurso de Carpeta de Moodle de los textos para la unidad 2 que versan sobre el tema de la falsedad en documentos.

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Presencial

2.3 De la Falsedad en Documentos Volver a: Unidad 2 ➔

En la presente carpeta se dispone una serie de lecturas que corresponden a la categoría de titulación.

- 2.3_Declaración extrajuício_Falsedad en documento privado vs fraude procesal y falso testimonio_Rad. 45589.doc
- 2.3_Falsedad en documento privado_alcance a los titulos valores AP1828-2017(45352).doc
- 2.3. F. para obtención doc. público_documentos simbióticos 36380(27-11-13).doc
- 2.3. Sentencia T-424-93 _ Mandato Ad scribendum_Desestructura la tipicidad.pdf
- 2.3. Teoría de la falsedad Inocua_ SP7755-2014(39090).doc
- 2.3.Falsedad para obtener prueba de un hecho verdadero_ Rad.25925_ 28 nov de 2007.doc

[Descargar carpeta](#)


◀ 2.2 Falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas Diapositivas de la unidad ▶

[Volver a: Unidad 2 ➔](#)

Figura 14. Foro de preguntas e inquietudes sobre la unidad

Preguntas e Inquietudes Unidad 6 Volver a: Unidad 6 ➔

En este espacio, podrán formular las dudas que surjan de la presente unidad, junto con los temas de discusión pertinentes.



[Añadir un nuevo tema de debate](#)

(Aún no hay temas de debate en este foro)

◀ 6.2. Exposición Sentencia - Unidad 6 7.1 Violación al ejercicio de mecanismo de participación democrática. ▶

[Volver a: Unidad 6 ➔](#)

Nota: Este recurso se encuentra disponible de forma independiente en cada una de las unidades de aprendizaje.

Figura 15. *Actividad Tarea de Moodle para exposiciones*

Recursos & Actividades

- 4.1. Hablemos sobre el medio ambiente desde el penal _ Cuestionario (Mentimeter)
- 4.2. Tarea Infografía - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente
- 4.3. Exposición Sentencia - Unidad 4
- Restringido** No disponible hasta que: se pertenezca al grupo Exposición Unidad 4 (si no, ocultado)
- Preguntas e Inquietudes Unidad 4

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Presencial

4.3. Exposición Sentencia - Unidad 4 [Volver a: Unidad 4](#)

En el presente espacio, se deberá adjuntar la presentación, diapositivas, medios de visualización o herramientas ofimáticas usadas para la exposición de la sentencia asignada a la unidad. Recuerden que corresponde solo al grupo encargado de la unidad subir dicho material requerido. Así mismo, mediante éste espacio podrán visualizar su nota sobre la exposición como grupo.

Grupos separados: Todos los participantes

Sumario de calificaciones

Grupos	1
Enviados	0

[Ver/Calificar todas las entregas](#) [Calificación](#)

Nota: La restricción que se evidencia dentro de la figura es en razón a que el recurso ha sido configurado para que el estudiante desde el inicio del curso seleccione el grupo en el que formará parte; así, cuando se aborda la unidad que tiene a cargo, se le muestra habilitada la tarea de exposición por formar parte del grupo, permitiéndole cargar las diapositivas de la exposición y visualizar la rúbrica de evaluación.

Figura 16. *Actividad Tarea de Moodle para la elaboración de textos.*

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-PreSencial

1.2. Elaboración de Texto Volver a: Unidad 1

En esta actividad deberá elaborar un texto argumentativo donde sustente y desarrolle la siguiente pregunta:
 ¿Tratándose de los delitos contra los derechos de autor, específicamente el ámbito de protección del bien jurídico, resulta atentatorio el que no se protejan las ideas pero si los trabajos, obras o producciones creadas?

Para el desarrollo del mismo, deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Deberá sustentar su postura y desarrollarla argumentativamente.
- Citar de forma adecuada los soportes que respalden sus argumentos (APA, Icontec o IEEE)
- Máximo de Pág.: 2
- Tipo de letra: Arial Tamaño: 11 Márgenes: Moderado
- El documento deberá ser entregado en formato (.PDF) a través de este medio.

Sumario de calificaciones

Participantes	40
Enviados	32
Pendientes por calificar	0
Fecha de entrega	viernes, 6 de noviembre de 2020, 23:59
Tiempo restante	Tarea pendiente
Entrega fuera de plazo	Solo permitido para participantes que hayan obtenido una prórroga

Ver/Calificar todas las entregas Calificación

Figura 17. *Actividad Glosario de Moodle*

3.1. Glosario - Bien Jurídico del Orden económico y social Volver a: Unidad 3

En el presente glosario se presenta una serie de términos que se han recopilado del Título X del Código Penal [Ley 599 del 2000] que contribuyen al estudio del bien jurídico del Orden económico y social objeto de estudio. Versión para impresión

Buscar ¿Buscar en conceptos y definiciones?

Añadir entrada

Navegue por el glosario usando este índice.

Especial | A | B | C | D | E | F | G | H | I | J | K | L | M | N | Ñ | O | P | Q | R | S | T | U | V | W | X | Y | Z | TODAS

Página: 1 2 (Siguiente)
TODAS

A

ACAPARAMIENTO
 Conducta punible que consiste en adquirir, retener, o guardar un artículo o producto considerado oficialmente de primera necesidad para generar una necesidad y elevar los precios o sustraerlo del comercio.

ACTIVIDAD MONOPOLÍSTICA
 Corresponde a aquellas actividades de arbitrio rentístico que pertenecen al Estado por lo que solo mediante permisos por la autoridad competente pueden desarrollarse, tales como Juegos de azar, venta de alcohol, entre otros.

Figura 18. *Actividad Crucigrama junto con su respectiva visualización al iniciar el intento.*

3.2. Crucigrama Unidad 3 Volver a: Unidad 3

¡Bienvenidos al Crucigrama de la Unidad 3!

Dispuesto para reforzar los conceptos aprendidos durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje. A partir de los textos abordados durante esta unidad y el glosario dispuesto, podrán resolver el presente crucigrama poniendo en práctica los conocimientos adquiridos frente al bien jurídico objeto de estudio.

Para desarrollar el crucigrama tenga en cuenta que:

- Si hay definiciones con espacios Ejm: "Orden económico" debe incluir el espacio que las separa.
- ¡La ortografía también es importante!
- Cuenta con tres intentos para resolver el crucigrama.
- Lo más importante es divertirse.

Método de calificación: Calificación más alta
Intentos: 1 (Máx: 3)

Resumen de sus intentos previos

Intento	Completado	Calificación / 5	Tiempo empleado
1	sábado, 16 de enero de 2021, 11:52	0	3 días 17 horas
2		0	5 minutos 50 segundos

Calificación 0 %

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
1				I																
2	U			M																
3	S			P																
4	U			O																
5	R			R																
6	A			T																
7				A																
8				C																
9				I																
10				O																
11				C																
12				O																
13				F																
14				I																
15				C																
16				T																

A...I...

Horizontal, 8 letras.

Conducta

que consiste en la alteración de los precios de productos oficialmente considerados de primera necesidad, salarios, materias primas, servicios o bienes objeto de contratación, mediante medios fraudulentos.

OK Cancel

Figura 19. Actividad Tarea de Moodle para la elaboración de infografía.

4.2. Tarea Infografía - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente Volver a: Unidad 4

Para desarrollar la presente actividad, usted deberá:



1. Indagar por una sentencia que verse sobre la protección e importancia del medio ambiente y/o los recursos naturales, puede ser de la Corte Constitucional o la Corte Suprema de Justicia, sobre todo si son providencias donde se protege y reconoce como sujeto de derechos al medio ambiente o a un ser sintiente.
2. Una vez identificada la sentencia deberá extraer los argumentos relevantes y planteamientos que sustentan la protección al medio ambiente y/o recursos naturales, identificando la relación con los argumentos expuestos en las sentencias leídas durante el desarrollo de la presente unidad.
3. Teniendo en cuenta las anteriores indicaciones, elabore una infografía o cualquier otro organizador gráfico de información, donde identifique la sentencia indagada, los argumentos más importantes de la misma en torno al tema objeto de estudio y de una forma sucinta la relación e incidencia con las sentencias dispuestas durante la unidad.
4. Para lo anterior se sugieren plataformas como info.gram, Visme, Venngage o Canva. Una vez culminada la elaboración de la misma, suba el archivo correspondiente por este medio en formato PDF.

Sumario de calificaciones

Participantes	40
Enviados	0
Pendientes por calificar	0

Ver/Calificar todas las entregas Calificación

Figura 20. Actividad Foro de Moodle bajo la modalidad de preguntas y respuestas.

6.1. Bien Jurídico de la Salud Pública - Foro Volver a: Unidad 6 ➔

Con base en las lecturas abordadas dentro de la unidad, responda mediante el presente foro las siguientes preguntas:

1. ¿Qué opinión tiene respecto a la decisión adoptada en la sentencia C-248 de 2019 de la magistrada Cristina Pardo Schlesinger teniendo en cuenta los salvamentos de voto efectuados?
2. ¿Resulta adecuado el ingrediente subjetivo que se añade y desarrolla en la sentencia de la Corte Suprema de Justicia SP9916-2017 de Radicación nº 44997 11 de julio de 2017? ¿Este tipo de conductas y relacionadas deberían protegerse en el bien jurídico de la Salud Pública o en otro distinto?

[Añadir una nueva pregunta](#)

(Aún no hay preguntas en este foro)

◀ 6.2. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes 6.2. Exposición Sentencia - Unidad 6 ▶

[Volver a: Unidad 6 ➔](#)

Figura 21. Visualización del foro para la Simulación de Audiencia

Inicio CORTE FINAL

Su progreso ?



Final del curso

¡Hemos llegado al final de nuestro curso de Derecho Penal Especial III!



Sin embargo, antes de dar la culminación al mismo tenemos dos actividades pendientes, (i) la simulación de audiencia para la resolución de un caso dado y (ii) el examen final.

- A continuación encontrarán los recursos para las actividades en comento.
- El examen final estará habilitado el día y hora establecido para la presentación del mismo

 [Audiencia Simulada - Presentación de alegatos iniciales](#) 

 No disponible hasta que se pertenezca al grupo Grupo Fiscalía (ci no, consultado)

Audiencia Simulada - Presentación de alegatos iniciales [Volver a: CORTE FINAL ➔](#)

Grupos separados

Audiencia Simulada - Presentación de alegatos iniciales
miércoles, 14 de octubre de 2020, 14:09

La presente actividad tiene como objeto la resolución de un caso dado , el cual será expuesto dentro de la simulación de una audiencia.

Se integraran dos grupos para el desarrollo de la actividad, por una parte la **Fiscalía** y por otra la **Defensa** . Cada grupo deberá dentro de la audiencia que se simulará presentar los alegatos iniciales, exponiendo su Teoría sobre el caso brindado abordando la Tipicidad, Antijuricidad y Culpabilidad de las conductas planteadas y atribuidas al acusado, para así predicar la responsabilidad penal o desvirtuarla dependiendo del rol asignado.

Importante: Mediante el presente foro el grupo deberá efectuar sus aportes, planteamientos, sustentos de información y consultas que se requieran para la construcción de sus alegatos iniciales, por lo que aunque la contraparte no verá la planeación dentro de este espacio, este es el designado para que el docente pueda acompañarlos, guiarlos y calificar su participación, desempeño, orientación y trabajo en grupo.

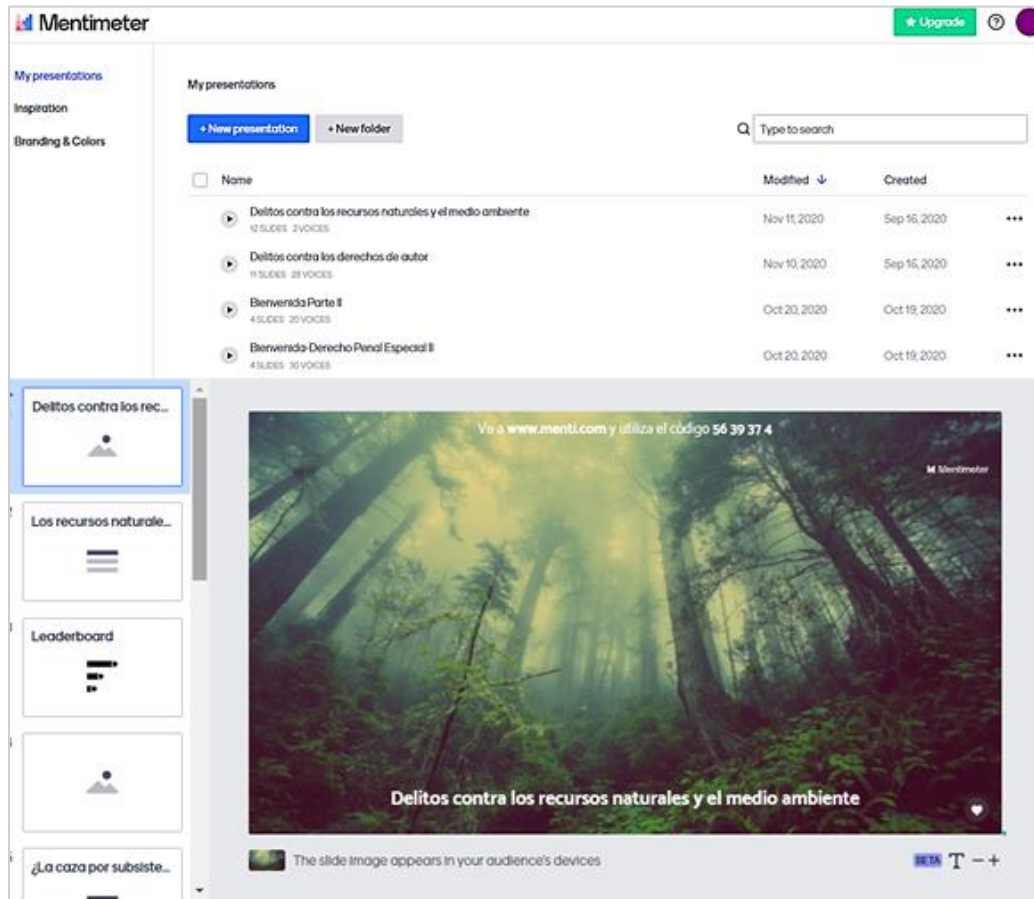
Reglas y parámetros para el desarrollo de la actividad

- Para la presentación de los alegatos iniciales, deberán respaldar sus argumentos, en textos y/o jurisprudencia.
- El caso se encuentra en el hipervínculo resaltado al final.
- Todos los integrantes del grupo deberán asumir una intervención dentro de la sustentación de los alegatos.
- La presentación de los alegatos será precedida por el docente como Juez y tendrá un tiempo delimitado para su exposición.
- No se permite efectuar alteraciones o añadir hechos que no constan en el caso planteado.
- La sustentación de los alegatos iniciales se ceñirá desde un aspecto estrictamente teórico, sin perjuicio de los elementos probatorios que se mencionen dentro del caso.
- Es importante que en la sustentación se apropien del rol asignado.
- La fecha y hora para la simulación de la audiencia, se les informará con antelación al desarrollo de la misma.

[CASO](#)

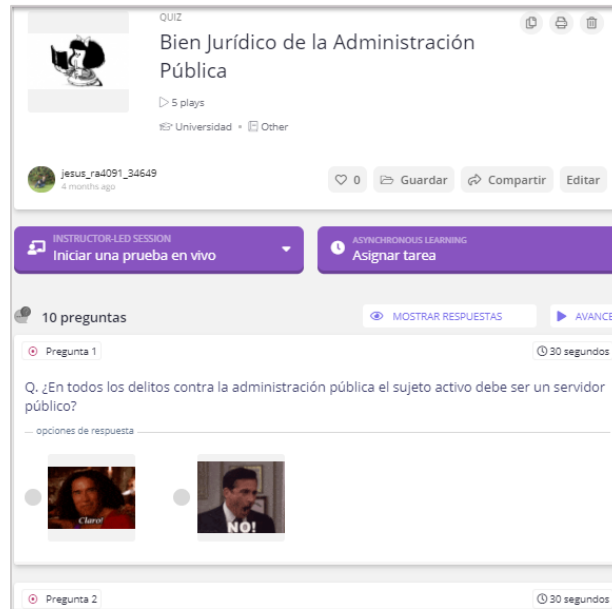
Nota: Al ingresar al foro de tipo de debate sencillo, en la descripción la opción de “caso” que se encuentra con hipervínculo, les despliega a los estudiantes en una ventana emergente el caso estructurado para el desarrollo del ejercicio en formato PDF.

Figura 22. Presentaciones elaboradas a través de la plataforma de Mentimeter,



Nota: En la figura se visualiza las presentaciones elaboradas y los cuestionarios externos y didácticos de la asignatura. En la parte inferior se presenta la introducción y dinámica de la presentación para la unidad de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente. Toda esta información se dispone a través de www.mentimeter.com.

Figura 23. Cuestionario diseñado para la unidad de los delitos contra la administración pública, a través de la plataforma de Quizziz.



Nota: El presente cuestionario se encuentra disponible en <https://quizizz.com/admin/quiz/5f623f68b9a353001b921127>


Finalmente, se destaca dentro del proceso de implementación del aula virtual, los instrumentos de evaluación para las actividades del curso. A continuación, se presentan la vista previa del banco de preguntas para los cuestionarios, la rúbrica, la lista de cotejo y la configuración del libro de calificaciones.

Figura 24. Captura de pantalla de un cuestionario de moodle.



Nota: Dispuesta para la calificación de la actividad de exposición de los estudiantes.

Figura. 27. Visualización del instrumento de evaluación “ lista de cotejo”, a través de la herramienta ofimática de Excel.

LISTA DE COTEJO				
Item	Nombre del estudiante:	Rol asignado:		
Aspectos a evaluar		Si	No	
1	Participa activamente en los espacios de foro designados para trabajar con el grupo.	x		
2	Propone, argumenta y brinda ideas para la resolución del caso.		x	
3	Comparte textos y jurisprudencia como soporte para la argumentación a utilizar.	x		
4	Demuestra tolerancia y respeta las opiniones de sus compañeros.	x		
5	Respeto las intervenciones de sus demás compañeros durante la sustentación.		x	
6	Argumenta y expone de forma clara y coherente su teoría de caso.	x		
7	Demuestra preparación sobre el tema y los contenidos de la asignatura.		x	
8	Maneja un tono de voz adecuado para la exposición.	x		
9	Tiene una buena presentación personal y funge el rol asignado para la audiencia simulada.	x		
10	Se evidencia el trabajo en equipo en el desarrollo de las actividades.	x		
OBSERVACIONES:		Total:	7	Correcto
		Definitiva:	3,5	

Nota: La lista de cotejo posee una casilla inferior derecha que le informa al docente si ha quedado un ítem pendiente por calificar, por lo que cuando la cantidad de puntos a tomar en cuenta es inferior o superior al determinado sale el término de “Error” en lugar de “Correcto”.

Figura 28. Libro de calificaciones de la asignatura de Derecho Penal Especial II, para el grupo k2 semestre II de 2020 en la plataforma de Moodle.

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Presencial		-	Editar ▾	Todo / Ninguno
📄	Test Diagnóstico	<input type="text" value="0.0"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	Primer Parcial - Grupo K2	<input type="text" value="30.0"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	Corte Final	<input type="text" value="30.0"/>	-	Editar ▾ Todo / Ninguno
📄	Examen Final - Grupo K2	<input type="text" value="0.6"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	Audiencia Simulada - Presentación de alegatos iniciales	<input type="text" value="0.4"/>	5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	Audiencia Simulada - Presentación de alegatos iniciales	<input type="text" value="0.4"/>	5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	Total Corte Final Media ponderada de calificaciones. Descartar 2 valores más bajos.		5.0 (51)	Editar ▾
📄	Exposición	<input type="text" value="20.0"/>	-	Editar ▾ Todo / Ninguno
📄	2.2. Exposición Sentencia - Unidad 2		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	3.3. Exposición Sentencia - Unidad 3		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	4.3. Exposición Sentencia - Unidad 4		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	5.2. Exposición Sentencia - Unidad 5		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	6.2. Exposición Sentencia - Unidad 6		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	7.2. Exposición Sentencia - Unidad 7		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	8.2. Exposición Sentencia - Unidad 8		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	9.2. Exposición Sentencia - Unidad 9		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	10.1. Exposición Sentencia - Unidad 10		5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	Total Exposición Calificación más alta.		5.0 (51)	Editar ▾
📄	Quices y actividades	<input type="text" value="20.0"/>	-	Editar ▾ Todo / 1
📄	3.2. Crucigrama Unidad 3	<input type="text" value="0.1"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	1.2. Elaboración de Texto	<input type="text" value="0.2"/>	5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	2.1. Cuestionario- Unidades 1 y 2	<input type="text" value="0.125"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	5.1. Cuestionario- Unidades 4 y 5	<input type="text" value="0.125"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	4.2. Tarea Infografía - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	<input type="text" value="0.1"/>	5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	7.1. Cuestionario- Unidades 6 y 7	<input type="text" value="0.125"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	6.1. Bien Jurídico de la Salud Pública - Foro	<input type="text" value="0.1"/>	5.0 (51)	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	9.1. Cuestionario- Unidades 8 y 9	<input type="text" value="0.125"/>	5.0	Editar ▾ <input type="checkbox"/>
📄	Total Quices y actividades Media ponderada de calificaciones. Incluye calificaciones vacías.		5.0 (51)	Editar ▾
📄	Total del curso Media ponderada de calificaciones.		5.0 (51)	Editar ▾

4. Resultados

Tras la concreción satisfactoria de la fase de montaje e implementación, en el presente acápite se presenta la fase ejecutoria de la presente práctica, a través de un reporte detallado del seguimiento efectuado en las actividades programadas y realizadas del proyecto. Partiendo de la experiencia adquirida durante la aplicación de los exámenes al grupo de estudiantes de la asignatura en el semestre 2020-I, una vez presentados los mismos, expuestos los análisis y experiencias, se continuará con la ejecución para el semestre actual (en curso).

- **Ejecución del Aula Virtual Piloto**

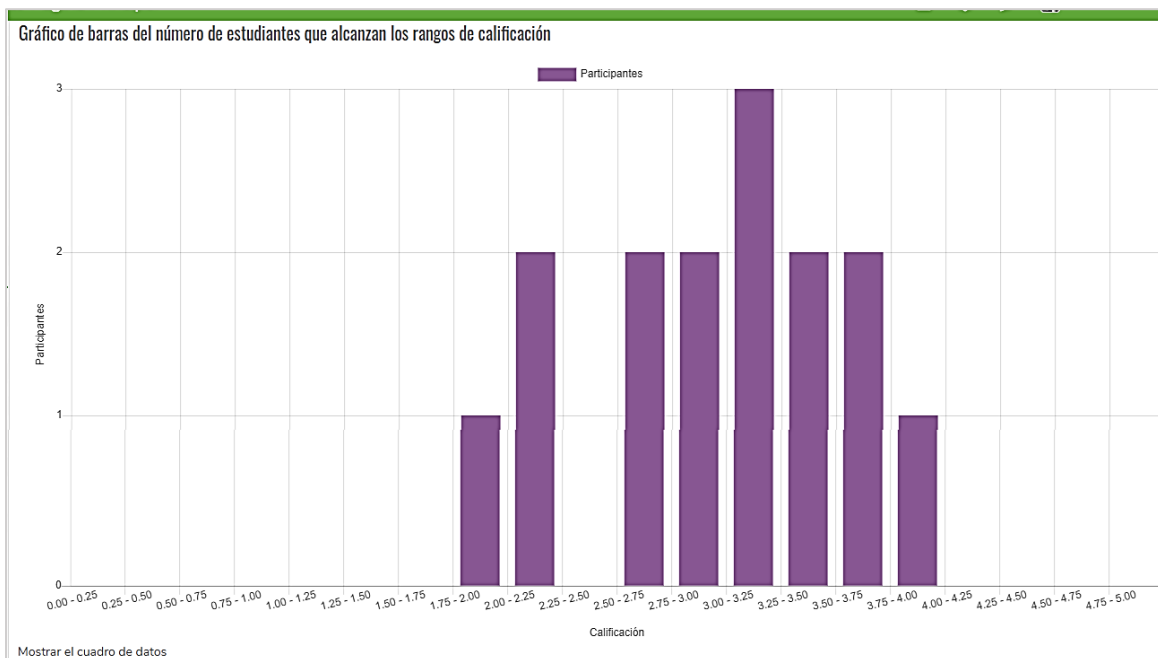
En un primer momento, para la aplicación del primer examen al Grupo K2, del semestre 2020-I de la asignatura de Derecho Penal Especial II, se les remitió previamente dos instructivos, uno para ingresar a la plataforma virtual piloto de la asignatura y otro para la presentación del primer examen. Llegada la fecha y hora correspondiente se contó con una favorable participación de los estudiantes sin que ninguno tuviera inconvenientes para acceder a la plataforma virtual o el uso de los recursos dispuestos.

El examen fue diseñado con una cantidad de 20 preguntas, para ser presentado en una hora, sin embargo, durante el desarrollo y estando cerca de que el tiempo se agotara, dadas las circunstancias de inmediatez, el cuestionario se cerró enviando las preguntas hasta las que tenían respondidas los estudiantes. Al ser una gran cantidad de estudiantes los que faltaban, el proceder fue extraer del intento que había correspondido a cada uno, las preguntas que faltaban y remitir a través de un documento de Word los parciales personalizados, (dado que cada parcial es distinto

pues se estructuran con aleatoriedad las preguntas) para que así una vez culminara el tiempo los estudiantes remitieran el documento en formato PDF para su respectiva calificación.

Concluido ello y recepcionado los parciales faltantes, se procedió a realizar la calificación de los mismos junto con la retroalimentación pertinente. En este aspecto se pudo evidenciar que algunos estudiantes efectuaron el proceso de lectura de los textos designados a cabalidad, la forma de respuesta, argumentación y comprensión en ciertos temas fue destacable, no obstante, la media de notas osciló entre 2.0 a 4.0 tendiendo la mayoría de las notas entre 3.0 -4.0., como se presenta a continuación.

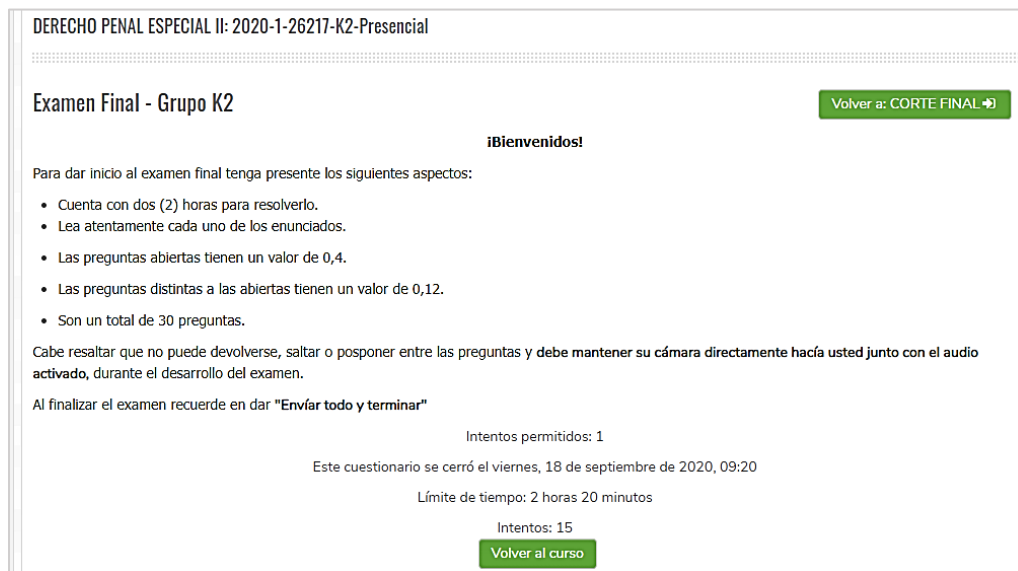
Figura 29. Informe de calificaciones suministrado por la plataforma Moodle del primer examen aplicado el 30 de julio de 2020.



Para la ejecución del examen final se aplicaron ciertas variaciones respecto del anterior, en esta ocasión, se brindó un tiempo estimado de 2 horas a los estudiantes, teniendo una cantidad de 30 preguntas y con una movilidad libre, no secuencial, es decir con la posibilidad de moverse entre preguntas.

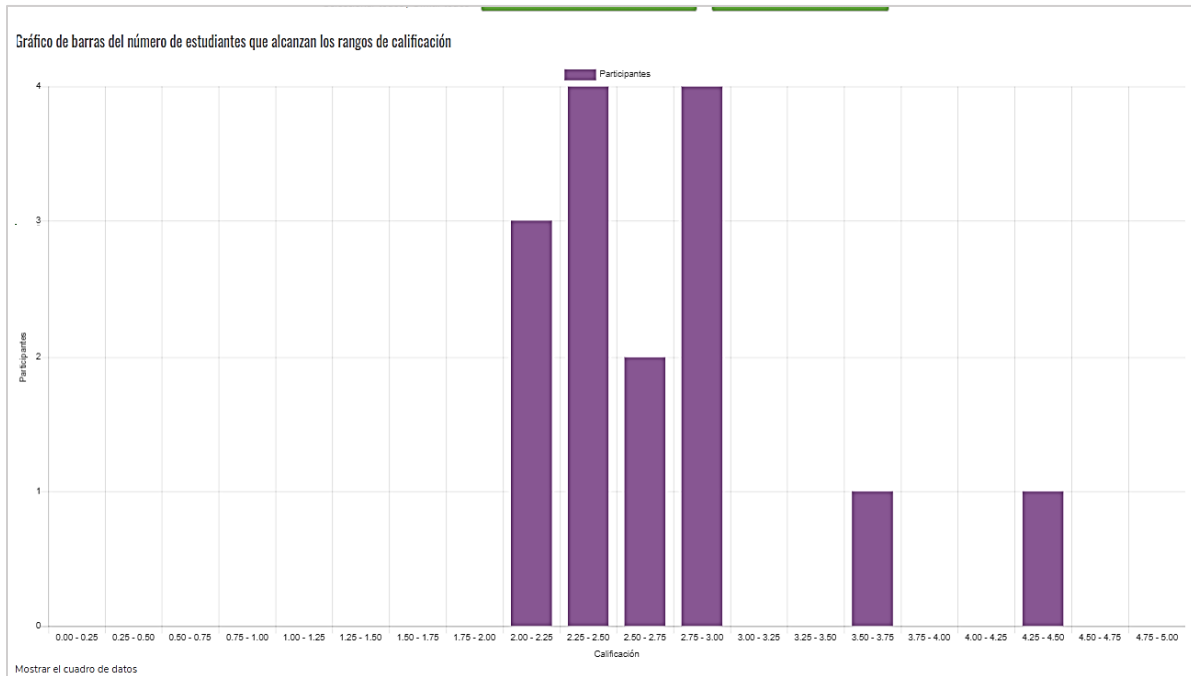
Se destaca que una vez más se requirió ampliar el tiempo de desarrollo del examen añadiendo 20 minutos más de lo previsto (ver figura 32), no obstante, en esta ocasión fue posible evitar que se cerrara el cuestionario, permitiendo que los estudiantes respondieran todo el examen a través de Moodle.

Figura 30. *Captura de pantalla de la parte previa a la presentación del examen donde logra verse los intentos y el tiempo final requerido para el examen.*



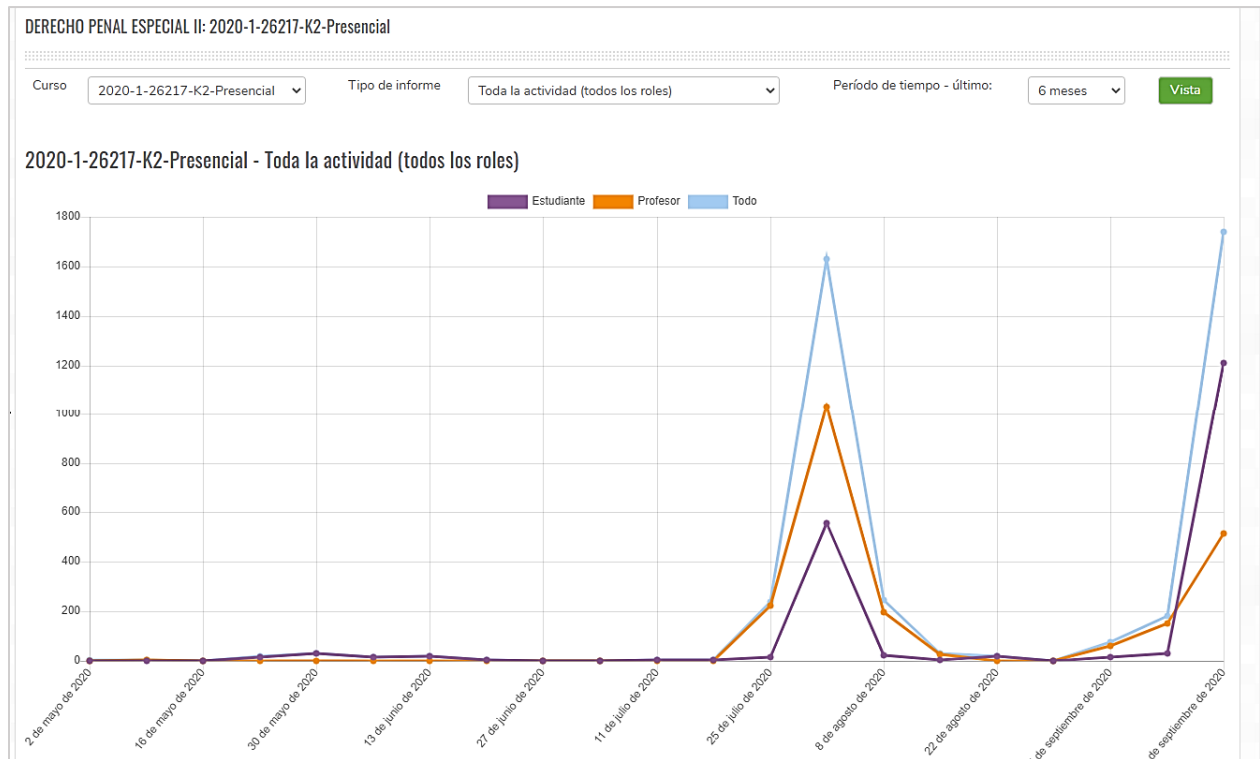
Otro aspecto por destacar es que las notas no fueron las más favorables, teniendo así para esta ocasión que la mayoría de los estudiantes oscilo entre el 2.0 al 3.0 y solo 2 estudiantes tuvieron notas favorables uno entre el rango de 3.5 a 3.75 y el otro entre 4.25 a 4.5 (ver figura 33). Aunque pueden extraerse múltiples razones o causas para explicar el desmejoramiento en las notas, se mantuvo la variable de que solo hubiera 5 casos al igual que el primer examen, pero fue posible evidenciar la poca argumentación y desarrollo de los mismos por parte de algunos estudiantes en la presentación de este examen.

Figura 31. *Informe de calificaciones suministrado por la plataforma Moodle del primer examen aplicado el 18 de septiembre de 2020.*



Algunas hipótesis plausibles permiten inferir que: (i) es necesario revisar el grado de dificultad de las preguntas; (ii) el que en esta ocasión los estudiantes pudieran moverse entre las distintas preguntas, apoyado de que tenían apuntes, puede fomentar cierto grado de inseguridad o que algunos no respondieran ninguno de los casos; (iii) atendiendo que se estaba en semana de parciales y final de semestre el rendimiento no es comparable como en cortes anteriores dado la carga y agotamiento; y (iv) es necesario contrastar con el siguiente curso el comportamiento y desarrollo frente a las preguntas.

Otro aspecto para destacar de la ejecución con este curso es la actividad de participación que se registró durante los 3 meses de ejecución alcanzados, evidenciándose la poca articulación que tenía el aula virtual con el proceso pedagógico de los estudiantes, por esto, su utilización se centró exclusivamente a las fechas de exámenes como se puede ver en los picos de la figura 34, donde la mayor intervención en la plataforma fue por parte del docente.

Figura 32. Informe de participación en el aula virtual suministrado por la plataforma de Moodle

Nota: Registro de los momentos y mayores valores de actividades realizados dentro del aula virtual por los estudiantes y el docente.

- **Ejecución del aula virtual diseñada**

El grupo sobre el cual se efectúa el presente reporte corresponde a los estudiantes del Grupo K2 de la asignatura de Derecho Penal Especial II, del semestre de 2020-II, a quienes les correspondió el horario de 6:00 a 8:00 a.m. los miércoles y viernes. Previo al primer encuentro de clase, mediante el correo institucional les fue remitido la guía de ingreso al aula, teniendo así la primera sesión el miércoles 21 de octubre del 2020.

En esta sesión, se dio la bienvenida a los estudiantes, contando con la cantidad de 35 de ellos; seguido a ello, se brindó una introducción y explicación del programa de la asignatura a cargo del docente brindado el espacio para la presentación de cada uno de ellos.

Una vez concluida la introducción de la asignatura, se da inicio al manejo y presentación del aula virtual de la asignatura a cargo de quién escribe el presente proyecto. Usando la plataforma de *Mentimeter* (ver figura 35) se recopiló la percepción por parte de los estudiantes de distintas preguntas que se les fueron desarrollando durante la presentación, la primera de ellas fue ¿Cómo ha sido para usted la presencialidad remota?, denotando un gran número de percepciones negativas frente a la presencialidad remota.

Figura 33. Resultados obtenidos de *Mentimeter* para el primer interrogante



El siguiente interrogante (figura 36), aportó información de treinta (30) estudiantes sobre la pregunta *¿Conoce o ha usado la plataforma de Moodle de la UIS?*, donde casi la totalidad ha usado o tienen conocimiento de la plataforma, sin embargo, sólo un estudiante, no conocía la plataforma.

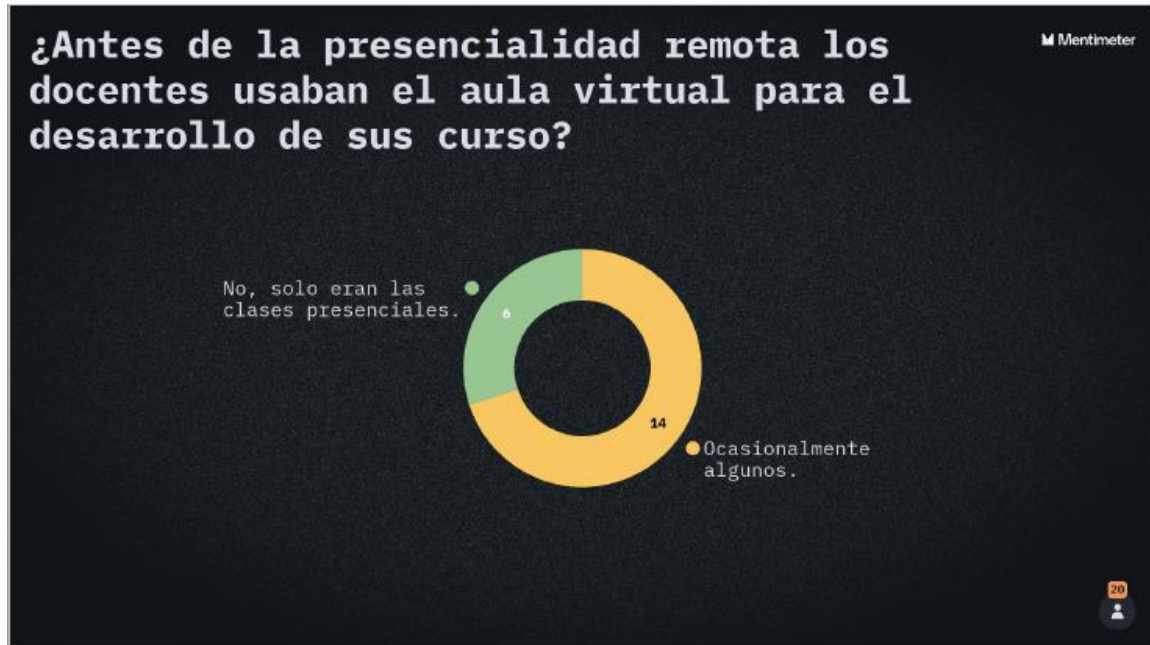
Figura 34. Resultados obtenidos de Mentimeter para el segundo interrogante



Efectuadas las anteriores interrogantes, se brindó un recorrido y explicación a los estudiantes sobre el aula virtual, los recursos dispuestos, las actividades, las herramientas para llevar un seguimiento de su proceso de aprendizaje, el sistema de calificaciones y la forma de interactuar con todo ello, así como la resolución de inquietudes.

Finalmente se indagó a los estudiantes sobre dos aspectos importantes. El primero de ellos, si antes de la presencialidad remota los docentes habían usado el aula virtual, brindando tres opciones de respuesta: “Si, con frecuencia”, “Ocasionalmente algunos” y “No, solo eran las clases presenciales”, ver la siguiente figura.

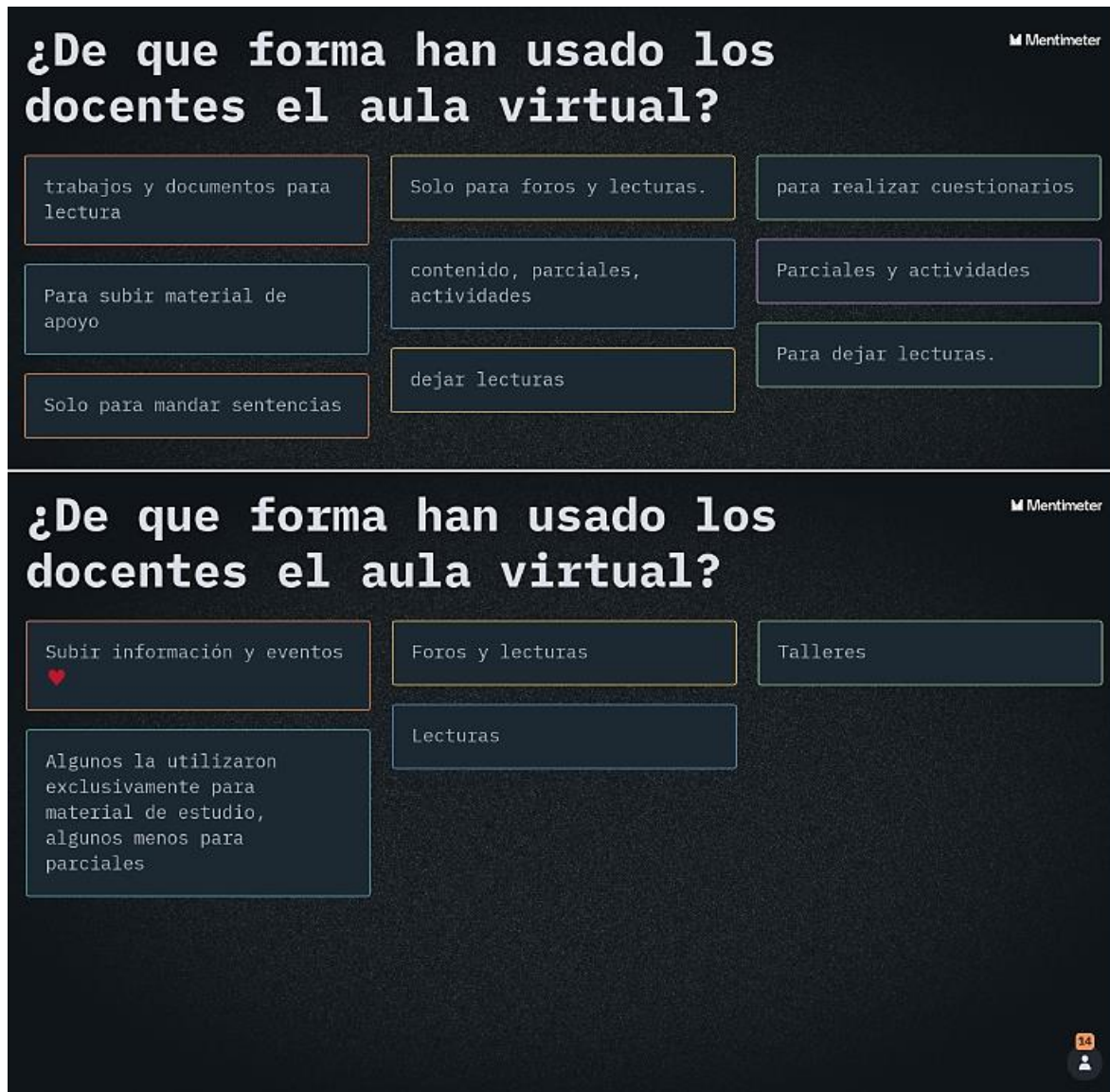
Figura 35. Resultados obtenidos de Mentimeter para el tercer interrogante.



El resultado obtenido mostró que el 70% de los estudiantes del grupo que respondieron, durante todo su proceso de formación ocasionalmente han tenido contacto con la plataforma antes de la presencialidad remota y el 30% solo tuvo contacto con ella una vez se acogió la presencialidad remota como remedio para dar continuidad a los procesos de aprendizaje.

El segundo aspecto correspondió en indagar sobre el uso o destinación que los docentes habituaban brindar al aula virtual del curso. Como resultado (figura 38), se evidenció una preponderancia en el uso del aula virtual como gestor de contenido para allegar y mantener lecturas, sentencias, material de apoyo o de estudio y para la realización de cuestionarios.

Figura 36. Capturas de pantalla de los resultados obtenidos de Mentimeter para el cuarto interrogante



No obstante, para ampliar y precisar la información anteriormente obtenida, a través de la plataforma de Moodle es posible registrar los cursos que se crean dentro de la plataforma y a los que son matriculados los estudiantes a lo largo de la carrera, por lo que se recopiló la información presente en el aula virtual de los 39 estudiantes matriculados en la misma, la cual brindó los resultados que se presentan a continuación.

Figura 37. Información de la plataforma de Moodle sobre los cursos virtuales en los que ha formado parte el estudiante.

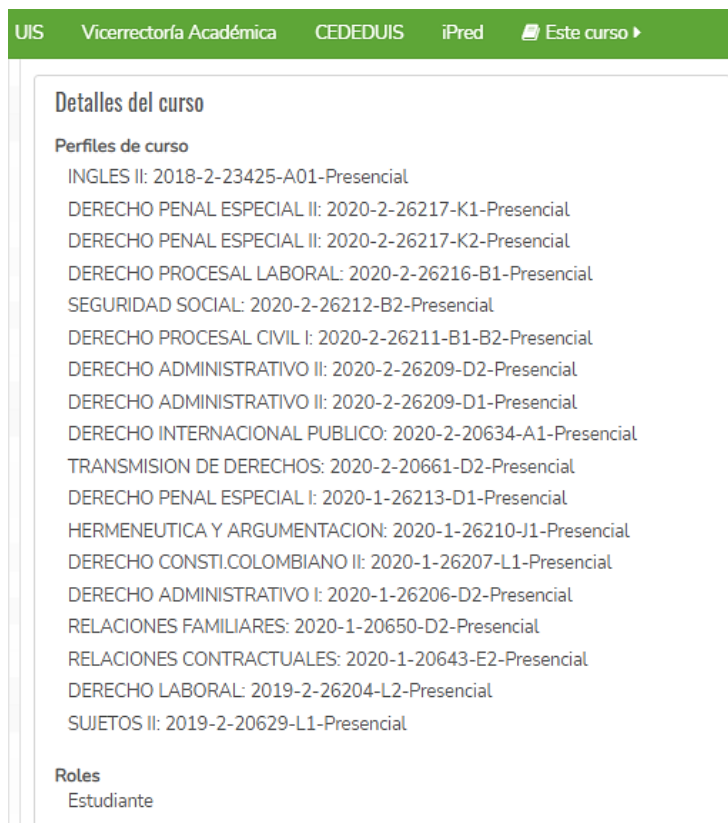
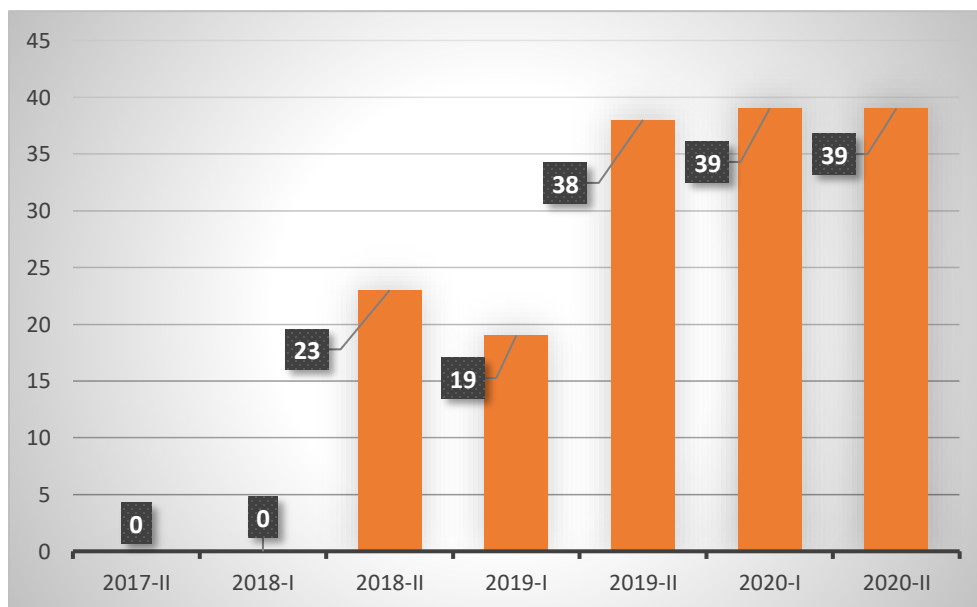


Figura 38. Gráfica de datos que ilustra la cantidad de estudiantes de Derecho que por semestre fueron matriculados al menos una vez en un curso a través de Moodle.



De esta forma, como se puede evidenciar en la gráfica de la figura 40, los semestres previos a que se implementara la presencialidad remota (Mediados de 2019-II), el acompañamiento y uso del aula virtual era muy bajo, llegando a ser nulo en los primeros semestres de formación. En lo correspondiente a los semestres de 2018-II, 2019- I y 2019-II, la mayoría de los estudiantes que tuvieron la oportunidad de usar el aula virtual fue a través de asignaturas como “Ingles II, Ingles IV, Catedra para la Paz y Catedra Low Maus”, asignaturas que en estricto sentido no corresponden al ámbito de formación jurídica. Sólo algunos pudieron hacer uso del aula virtual a través de asignaturas como “Bienes II, Relaciones contractuales y Relaciones Familiares”, demarcando el poco uso e incidencia que tenían las aulas virtuales dentro del proceso de formación de Derecho en la institución.

Dando continuidad a la recopilación de resultados, el primero del que se obtuvo información fue el test diagnóstico, el cual no fue tan receptivo, debido a que al expresarse que el mismo no tenía calificación y era con el objetivo de revisar los presaberes, tan sólo 13 estudiantes de los 39 matriculados lo respondieron (ver Figura 42). La segunda actividad, fue la “Selección de Grupos” para la actividad de Exposición, la cual otorgó resultados favorables, dado que tuvo una gran recepción por los estudiantes (ver Figura 41); al ser un recurso versátil por su sencillez y organización, brinda una gran utilidad para el docente y los estudiantes en la conformación de los grupos de las actividades futuras.

Figura 39. *Actividad de Moodle de selección de grupos, donde se evidencia la conformación y participación por parte de los estudiantes.*

Selección de grupos para exposición Volver a: Bienven

Ver 31

iUn fraternal saludo a todos y todas!

Dentro del desarrollo del curso se llevarán a cabo una serie de exposiciones en cada unidad sobre una sentencia específica. Para la asignación y respectiva calificación de la actividad, en el espacio elegirán el grupo de exposición del cual formaran parte junto con su compañero/ra.

Una vez haya seleccionado el respectivo grupo y unidad para exponer no olvide en darle "Guardar mi elección".

Lamentablemente esta actividad cerrada en viernes, 30 de octubre de 2020, 23:59 y ya no está disponible.

Elección	Grupo Mostrar descripciones	Reservado / Capacidad	Miembros del grupo Mostrar Miembros del Grupo
<input type="radio"/>	Exposición Unidad 2 (Completo)	4 / 4	
<input type="radio"/>	Exposición Unidad 3 (Completo)	4 / 4	
<input type="radio"/>	Exposición Unidad 4 (Completo)	5 / 5	
<input type="radio"/>	Exposición Unidad 5 (Completo)	4 / 4	
<input type="radio"/>	Exposición Unidad 6 (Completo)	4 / 4	
<input type="radio"/>	Exposición Unidad 7 (Completo)	4 / 4	
<input type="radio"/>	Exposición Unidad 8	3 / 4	

Figura 40. Actividad de cuestionario a través de Moodle como conducta de entrada para revisar presaberes.

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Presencial

Test Diagnóstico Volver a: Bienvenida *

La presente prueba tiene como fin el identificar ciertos presaberes sobre el Derecho Penal que como estudiante debe manejar, por lo cual, las preguntas que responderá a continuación se encan identificar el estado de sus conocimientos adquiridos dentro de su proceso de aprendizaje. La prueba está diseñada para ser respondida en 25 minutos, al terminar el intento, deberá darle en la "enviar todo y terminar".

Intentos permitidos: 1
Este cuestionario se cerró el sábado, 24 de octubre de 2020, 23:59
Límite de tiempo: 1 hora
Intentos: 13
Volver al curso

◀ Guía de Ingreso Avisos ▶

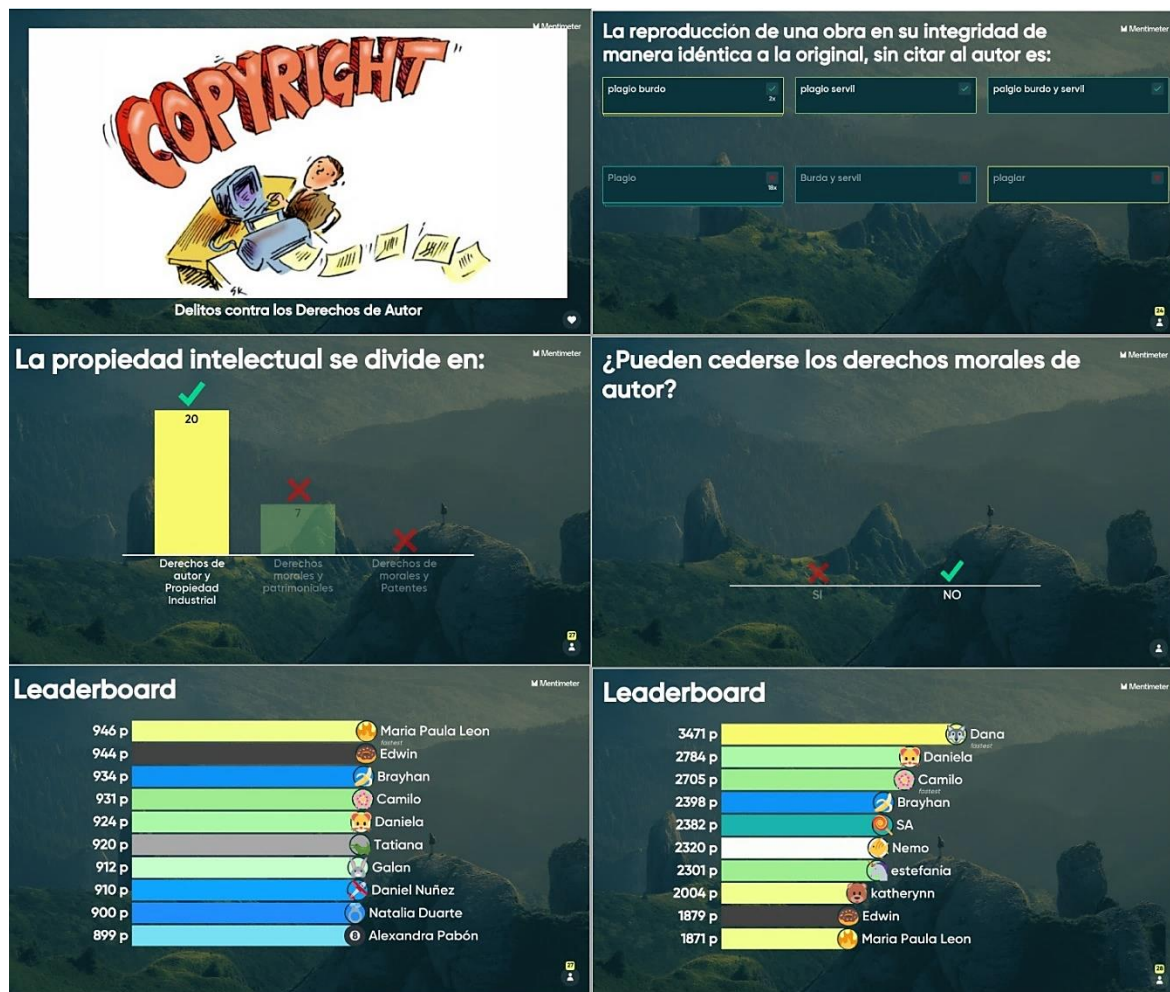
Volver a: Bienvenida ↩

A pesar de la baja participación en el Test diagnóstico, fue posible evidenciar como en la actividad correspondiente a la elaboración de textos, se recibieron un total de 32 trabajos (ver Figura 18), aspecto que permite inferir que una de las formas en que se garantiza la participación

y realización de los recursos es cuando los mismos tienen un juicio valorativo que se refleja en la calificación general del curso.

Dando continuidad al desarrollo de la Primera unidad de aprendizaje se realizó con los estudiantes la actividad en *Mentimeter* denominada “Reto 1.1. Mentimeter Delitos contra los derechos de autor”. A continuación, se muestran algunas de las capturas obtenidas de los resultados de la actividad.

Figura 41. Capturas de pantalla de los resultados obtenidos durante la actividad diseñada a través de la plataforma de *Mentimeter*.



Mentimeter es una plataforma Online que permite la creación de presentaciones dinámicas en tiempo real, donde puede interactuarse con el público a quienes se presentan, además de ello, permite diseñar presentaciones con cuestionarios de tiempo, dónde se estructuran preguntas de respuesta rápida para que los participantes a través del dispositivo que se conectan puedan elegir en tiempo real la respuesta correcta y así sumar puntos. Esta actividad es totalmente sincrónica por lo que se requiere de la participación del expositor y de su dirección dentro del avance de la presentación.

De una forma creativa y didáctica, *Mentimeter* permite realizar controles de lectura, cuestionarios rápidos y actividades para revisar conocimientos aprendidos, brindando una forma divertida, competitiva y diferente para revisar el desarrollo de las unidades de aprendizaje. Es así como en la figura 43, se puede observar la gran participación de los estudiantes dentro de la actividad, obteniendo resultados favorables y con una aprobación y recepción positiva por parte del docente respecto de la actividad planteada.

Añadido a lo percibido con anterioridad, durante el desarrollo de la presente práctica se ha podido evidenciar como el tiempo representa una variable importante y que exige la flexibilidad para las planeaciones dentro de los procesos de aprendizaje, esto en razón, a que, durante el desarrollo del curso en el avance en las unidades de aprendizaje, las sesiones han sido espacios enriquecedores donde con la participación y lectura es posible ahondar en las temáticas propuestas.

En el diseño pedagógico planteado, las actividades evaluativas tipo cuestionario tienen la finalidad de acercar al estudiante al tipo de preguntas y le permiten mediante la revisión

realimentar sus conocimientos, de tal forma que al momento de presentar el examen el estudiante ha realizado un proceso continuo del aprendizaje. Al respecto se ilustra a continuación la actividad de cuestionario para la unidad 1 y 2 que tuvo una gran participación y recepción por parte de los estudiantes.

Figura 42. Cuestionario sobre las unidades 1 y 2 en la plataforma de Moodle.

DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Presencial

2.1. Cuestionario- Unidades 1 y 2

[Volver a: Unidad 2 ↩](#)

El presente cuestionario tiene como objeto evaluar lo abordado en la presente unidad, razón por la cual, las preguntas recopilan los temas vistos en clase, las sentencias que debían ser leídas con anterioridad y también la sustentación efectuada por sus compañeros.

Recuerde al finalizar el mismo dar en la opción "enviar todo y terminar".

Intentos permitidos: 1

Este cuestionario se cerró el sábado, 21 de noviembre de 2020, 07:15

Límite de tiempo: 30 minutos

Intentos: 36

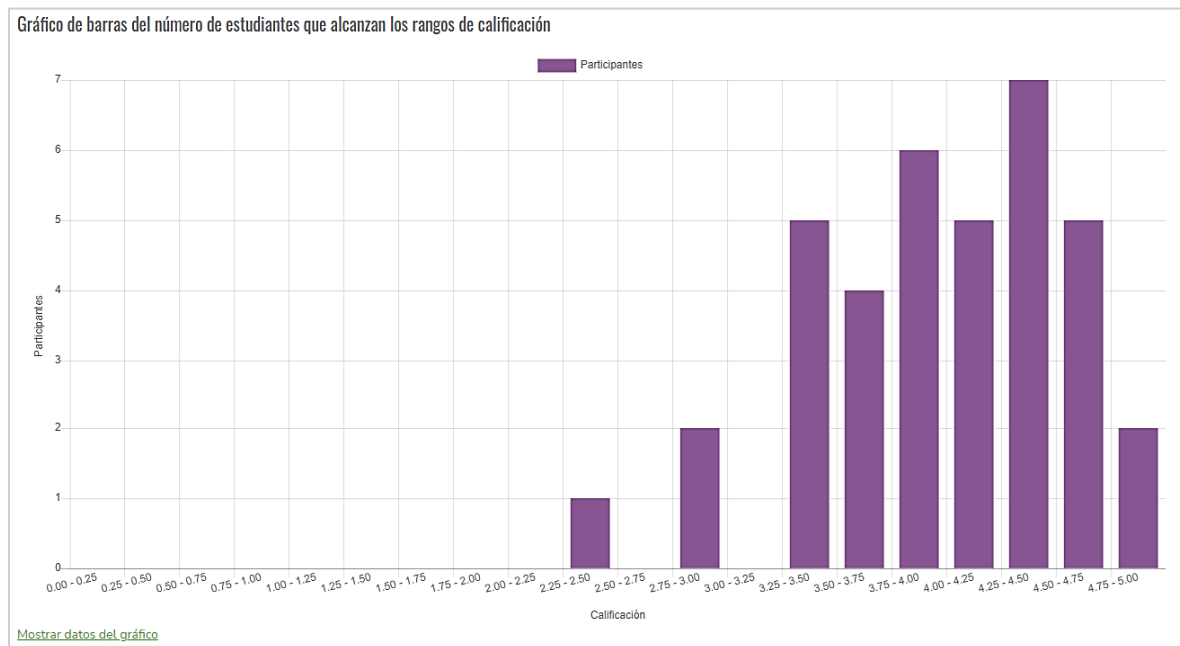
[Volver al curso](#)

◀ Audios de la Unidad 2 ▼ 2.2. Exposición Sentencia - Unidad 2 ▶

[Volver a: Unidad 2 ↩](#)

El primer examen, aplicado a través de la actividad cuestionario de Moodle, contó con 10 preguntas (entre ellas pregunta abierta tipo análisis de casos, selección múltiple, falso y verdadero, relacionar, emparejar y completar palabras perdidas) y una duración total de 1 hora. En esta ocasión se evidenció una mejoría en el manejo de los tiempos para la presentación del cuestionario y consigo en las notas, teniendo que la mayor cantidad de personas estuvieron entre los rangos de 3.5 - 5.0 y a su vez de notas superiores a 4.0, resultados que se presentan a continuación y contrastables con las figuras 31 y 33.

Figura 43. Informe de calificaciones de la actividad cuestionario dispuesta para el primer examen del curso.



Frente al glosario y el crucigrama dispuesto para la unidad 3, tan solo dos personas, para el momento de retomar las sesiones de clase en el año en curso, habían desarrollado el crucigrama, denotando que a pesar de ser una actividad asincrónica sobre la que los estudiantes pueden avanzar de forma independiente, la sincronía entre las sesiones y el direccionamiento del docente son influyentes para el avance de forma independiente por parte de los estudiantes en el aula virtual.

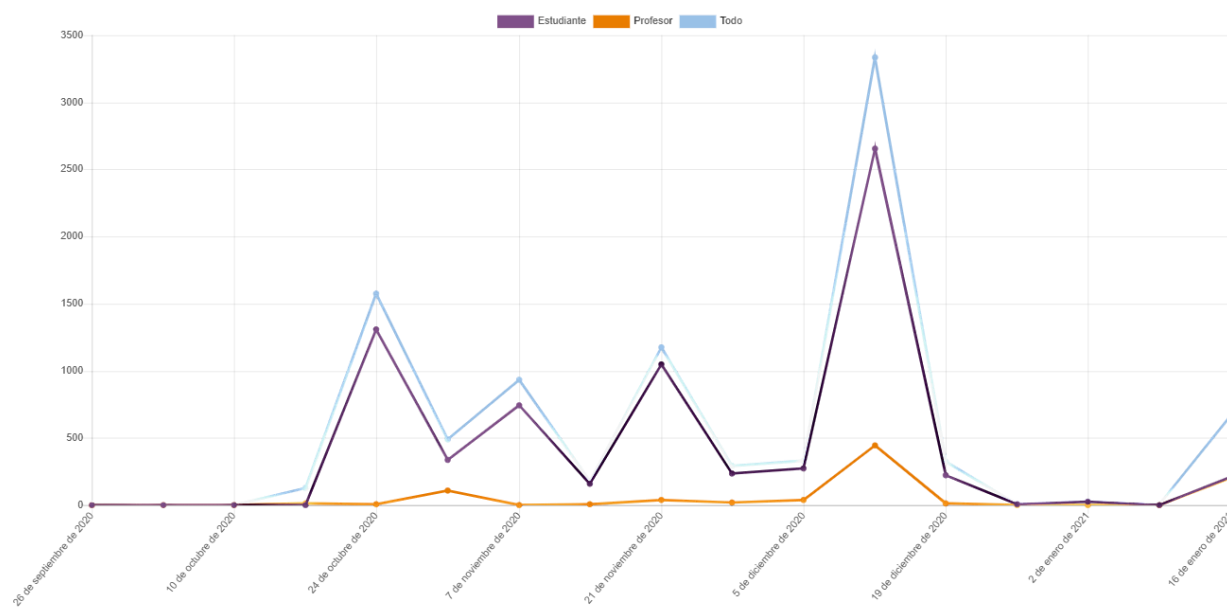
Figura 44. Registro de intentos de la actividad crucigrama de la unidad 3 suministrado por la plataforma Moodle.

Borrar	Usuario	Comienzo	Último intento	Fin del juego	Puntaje	Intentos	Previsualizar	solución
X	Cristian Danilo Santos Rojas	domingo, 17 de enero de 2021, 17:58	domingo, 17 de enero de 2021, 18:29	domingo, 17 de enero de 2021, 18:29	100	2	Q	Q
X	Lisdey Natalia Rojas Rey	domingo, 17 de enero de 2021, 18:03	domingo, 17 de enero de 2021, 18:20	domingo, 17 de enero de 2021, 18:20	100	2	Q	Q
X	Maria Paula Rincon Tibana	domingo, 17 de enero de 2021, 18:20	domingo, 17 de enero de 2021, 18:20		0	1	Q	Q
X	Maria Paula Rincon Tibana	domingo, 17 de enero de 2021, 18:03	domingo, 17 de enero de 2021, 18:20	domingo, 17 de enero de 2021, 18:20	100	2	Q	Q
X	Esteban Galan Gamboa	domingo, 17 de enero de 2021, 17:31	domingo, 17 de enero de 2021, 18:09	domingo, 17 de enero de 2021, 18:09	100	2	Q	Q
X	Jennyfer Katherynn Gomez Arias	domingo, 17 de enero de 2021, 17:53	domingo, 17 de enero de 2021, 18:05	domingo, 17 de enero de 2021, 18:05	100	2	Q	Q
X	Angie Tatiana Celis Avila	domingo, 17 de enero de 2021, 17:16	domingo, 17 de enero de 2021, 17:16		0	1	Q	Q
X	Angie Tatiana Celis Avila	domingo, 17 de enero de 2021, 16:44	domingo, 17 de enero de 2021, 17:11	domingo, 17 de enero de 2021, 17:11	100	2	Q	Q
X	Andres David Caicedo Cadena	domingo, 17 de enero de 2021, 16:54	domingo, 17 de enero de 2021, 16:54		0	1	Q	Q
X	Andres David Caicedo Cadena	domingo, 17 de enero de 2021, 16:34	domingo, 17 de enero de 2021, 16:46	domingo, 17 de enero de 2021, 16:46	100	3	Q	Q
X	Andrea Juliana Herrera	domingo, 17 de enero de 2021, 16:33	domingo, 17 de enero de 2021, 16:33		0	1	Q	Q
X	Andrea Juliana Herrera	domingo, 17 de enero de 2021, 16:13	domingo, 17 de enero de 2021, 16:33	domingo, 17 de enero de 2021, 16:33	100	11	Q	Q
X	Omar Daniel Nunez Rangel	lunes, 14 de diciembre de 2020, 12:01	lunes, 14 de diciembre de 2020, 12:10	lunes, 14 de diciembre de 2020, 12:10	100	4	Q	Q
X	Ana Maria Ariza Gordillo	jueves, 10 de diciembre de 2020, 22:33	jueves, 10 de diciembre de 2020, 22:51	jueves, 10 de diciembre de 2020, 22:51	100	2	Q	Q

Nota: La reanudación de las actividades académicas fue a partir del 14 de enero del 2021

Finalmente, para integrar en conjunto los resultados obtenidos, se destaca en la siguiente figura los registros de participación dentro del aula virtual adquiridos hasta la semana 10 del del semestre lectivo.

Figura 45. Informe de participación sobre la asignatura de Derecho Penal Especial II del semestre 2020-II.



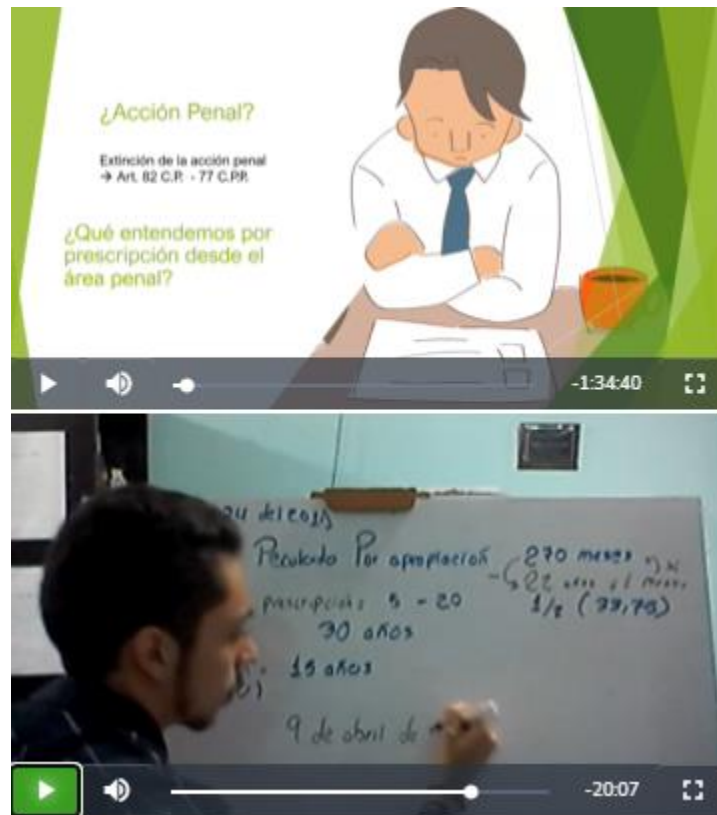
La figura 47 se puede contrastar con la figura 34, denotando grandes cambios respecto de la utilización del aula virtual y la participación de los actores; se evidencia así, la importancia que tiene la forma como se articula el aula virtual con el proceso de aprendizaje y el enriquecimiento brindado que se refleja en el uso y manejo de ella. Con todo lo anterior, se visualiza una mayor apropiación por parte de los estudiantes dentro de su proceso de aprendizaje, tomando un rol más activo y participativo, mientras que el docente puede cumplir como mediador al disponer de un espacio adecuado para el cumplimiento del diseño pedagógico del curso.

- **Actividades complementarias realizadas**

Como valor agregado a la práctica docente efectuada, se tuvo la oportunidad de dirigir dos sesiones con los estudiantes a través de talleres sobre temáticas referentes al Derecho Penal. Al ser temas nuevos para los estudiantes, se planeó una estructura para las sesiones, en primer lugar, de acercamiento a las bases de los temas, seguido de preguntas problema para reflexionar y finalmente ejercicios para revisar lo estudiado.

La primera de las sesiones correspondió al tema de la prescripción de las conductas punibles con énfasis en los delitos contra la administración pública, dirigida para el curso de 2020-I. En esta se hizo uso de herramientas ofimáticas para la presentación del tema, generando espacios de interacción, donde al ser un grupo de 11 personas la participación era continua y enriquecedora durante la sesión. Además, se dispuso de un tablero físico para la realización de ejercicios prácticos sobre la temática objeto de estudio (ver figura 48).

Figura 46. Capturas de pantalla de la sesión grabada sobre el taller de prescripción, impartido el 18 de julio de 2020.



La segunda sesión fue impartida ya para el semestre actual de 2020-II, en torno al Título XI-A de los delitos contra los animales. Haciendo uso de herramientas ofimáticas se diseñó de tal forma en que pudiera debatirse y generar espacios de interacción con los estudiantes, no obstante, la participación fue mucho más baja, a pesar de que se contaba con 21 estudiantes presentes durante la sesión .

Figura 47. Capturas de pantalla de la sesión sobre el taller de los delitos contra los animales, impartido el 12 de diciembre de 2020.



Se añade finalmente a la presente práctica la encuesta de realimentación aplicada a los estudiantes del grupo K2, cuyo objetivo principal fue el de recopilar la percepción por parte de ellos sobre el funcionamiento, manejo y utilización del aula virtual dentro del curso de Derecho Penal Especial II lectivo. Como resultado se obtuvieron las respuestas por parte de 21 estudiantes que se presentan a continuación.

El primero de los resultados refleja que para 15 estudiantes el aula virtual diseñada para la asignatura de Derecho Penal Especial II, fue excelente, mientras que para 6 personas asequible (ver figura 50), por otra parte, la distribución de las unidades de aprendizaje y la navegación dentro del aula virtual fue excelente para 14 estudiantes mientras que satisfactoria para 7 (ver figura 51),

teniendo hasta al momento una respuesta positiva frente al diseño y utilización del aula virtual de aprendizaje diseñada.

Figura 48. *Percepción de los estudiantes sobre el aula virtual en general.*

El aula virtual diseñada para el curso de Derecho Penal especial II

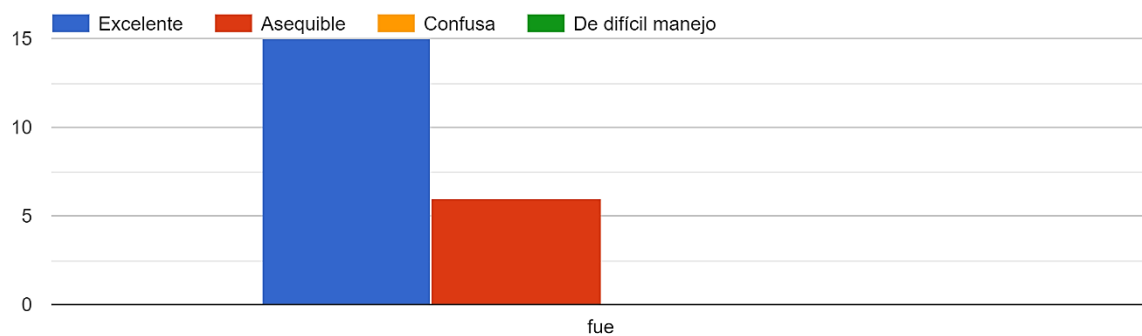
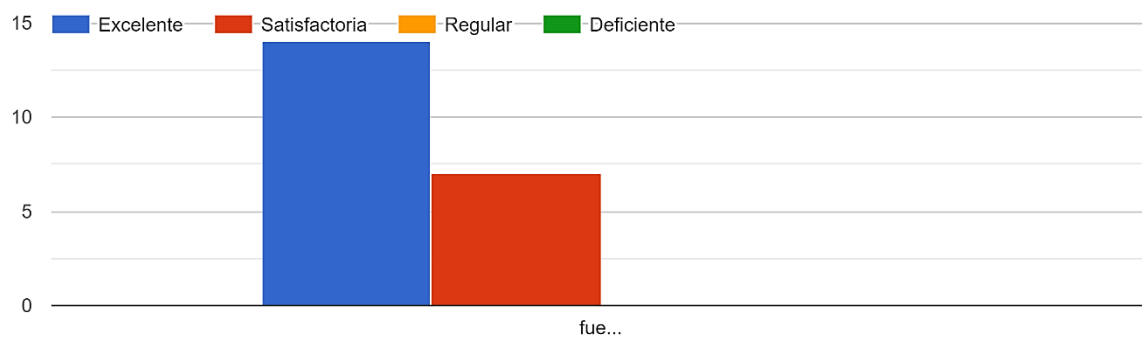


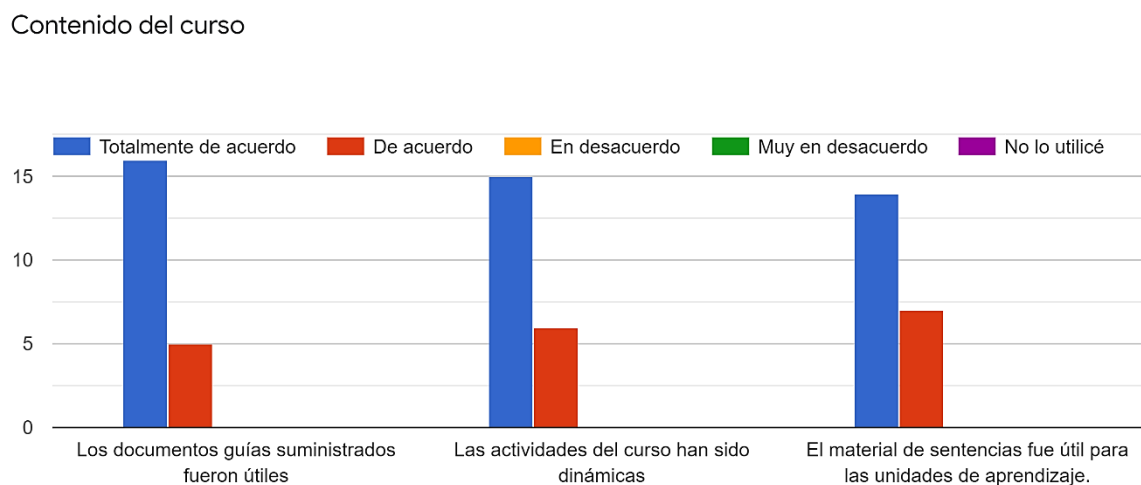
Figura 49. *Percepción de los estudiantes sobre la distribución y navegación en el aula virtual.*

La distribución de las unidades de aprendizaje y navegación



Frente al contenido dispuesto dentro del aula virtual, los estudiantes que respondieron la encuesta se encuentran de acuerdo y totalmente de acuerdo en que los documentos guías suministrados fueron útiles, las actividades del curso han sido dinámicas y que el material de sentencias dispuesto en carpetas dentro de cada unidad de aprendizaje fue útil para las mismas, tal como se presenta a continuación.

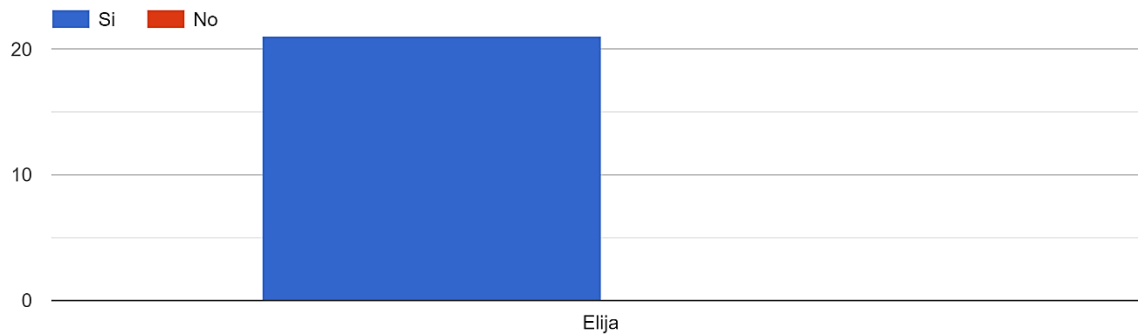
Figura 50. *Percepción de los estudiantes sobre el contenido del aula virtual.*



Por otra parte, la totalidad de los estudiantes encuestados considera que el aula virtual dispuesta para el actual curso de Derecho penal especial II, es un recurso de apoyo dentro de sus procesos de aprendizaje (Ver figura 53).

Figura 51. *Percepción de los estudiantes sobre el rol del aula virtual implementada.*

¿Considera que el aula virtual es un recurso de apoyo para el desarrollo de su proceso de aprendizaje en la asignatura de Derecho Penal Especial II?

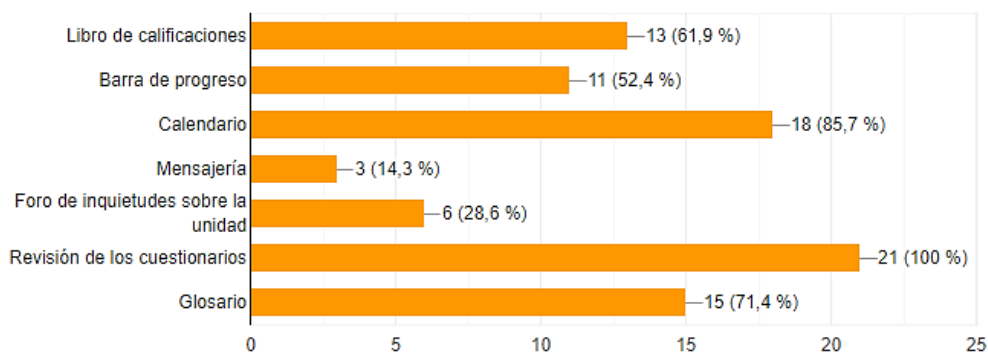


Hasta este punto se denotan resultados positivos y enriquecedores sobre la percepción de los estudiantes frente al aula virtual, siendo así, se indagó sobre algunos recursos de los que se disponen en el aula virtual, con el objetivo de conocer el verdadero uso que les han brindado a los mismos. Para ello, se presentan los resultados de la siguiente figura.

Figura 52. Utilización de los recursos del aula virtual de aprendizaje de la asignatura de Derecho Penal Especial II.

Recursos utilizados del aula virtual (Seleccione uno o más opciones)

21 respuestas



Como se puede evidenciar en la anterior figura, recursos como la mensajería, los foros de inquietudes sobre las unidades de aprendizaje y la barra de progreso o el seguimiento de actividades, son los menos usados por los estudiantes. Sin embargo, el glosario, el calendario y el libro de calificaciones son herramientas que si utilizan más los estudiantes al ingresar al aula virtual, junto con la revisión de los cuestionarios dónde todos los encuestados coinciden en el uso que hacen de la misma, en gran medida porque es allí donde el estudiante obtiene la realimentación de su proceso.

Concluyendo la encuesta aplicada, a continuación, se presentan opiniones aportadas por los estudiantes sobre el aula virtual y su mejoramiento.

Figura 53. *Sugerencias y observaciones sobre el aula virtual.*

¿Qué aspectos se podrían mejorar? Sugerencias y observaciones

En mi opinión personal siento que la plataforma virtual de esta materia es la más completa que se me ha suministrado como estudiante en todo lo que llevo de carrera, es bastante útil y está bien organizada, mi única observación sería que en la medida de lo posible se pudiesen señalar de manera especial las sentencias que tienen/ o que ya fueron expuestas en clase, pero aparte de eso me parece que está bastante bien.

Ninguno. La distribución de las unidades a diferencia de otras materias hace muy fácil el acceso a los temas. Gracias.

Quizás sería interesante que de alguna manera se pudiera avisar un tiempo antes que una actividad se va a cerrar.

En lo personal, no soy partidario de las clases virtuales por diversas razones, sin embargo considero que a día de hoy se ha hecho un trabajo excelente con los recursos existentes.

Respecto al aula de moodle se debería tener la opción de que esta notifique al correo electrónico las actividades que se inician ya que no siempre los alumnos estamos abriendo la plataforma (especialmente en temporadas vacacionales).

Realizar con mayor frecuencia los quizzes o cuestionarios relámpago, independientemente de si se otorgan puntos adicionales para el previo; es una forma de estar atento y preparar la clase.

envió de notificaciones al correo personal cuando se sube una actividad o se va a terminar el tiempo para realizarla

A partir de las mismas, se evidencia que con el presente proyecto se logró aportar dentro de los procesos de aprendizaje de los estudiantes en la asignatura de Derecho Penal Especial II

un entorno diferente, completo, útil, de fácil acceso y organizado que brinda mejoría en la experiencia de los programas académicos a través de la presencialidad remota. Consigo, se denota que los cuestionarios de tiempo elaborados a través de *Mentimeter* y *Quizziz* tienen una buena recepción por parte de los estudiantes, quienes de forma positiva ven en ellos un enriquecimiento para su formación.

Así mismo, se evidencia la necesidad de implementar un sistema de notificaciones, donde los estudiantes puedan estar informados a través de su correo institucional de actividades programadas dentro del aula virtual sin tener que estar en continua revisión de la misma, así como también, un sistema de organización interno en los recursos de carpeta de Moodle, para discernir de los textos dispuestos, aquellos sobre los cuales ya han avanzado o resultan más relevantes.

5. Conclusiones

Integrando los saberes construidos a lo largo de esta práctica, la planeación pedagógica diseñada, su implementación y ejecución, los resultados obtenidos, así como la respuesta y percepción recibida por parte de los estudiantes, es pertinente presentar las siguientes conclusiones para el presente trabajo:

-La importancia de establecer un diseño pedagógico basado en competencias y no en contenidos, contribuye a que las unidades de aprendizaje puedan enriquecerse, garantizando procesos de enseñanza de calidad y de aprendizaje significativo en los estudiantes, aportando una propuesta diferente para la enseñanza jurídica. El resultado, se evidencia en la forma como el estudiante adquiere un rol activo en la construcción del conocimiento, llevando la teoría a la praxis.

-El diseño pedagógico propuesto fue implementado en su totalidad y con resultados positivos gracias a que *Moodle*, es un entorno virtual de aprendizaje flexible que se adecua al modelo constructivista y apoya los procesos educativos.

-La medicación de las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje, permiten para el docente, una amplia gama de recursos didácticos, actividades y formas, que son creativas, diferentes, dinámicas e innovadoras, las cuales contribuyen al desarrollo de las competencias en sus estudiantes. Por otra parte, les permite a ambos actores llevar un seguimiento de todo el proceso.

-La adecuada articulación entre las horas de trabajo independiente y las actividades planeadas para el curso, permiten que el proceso de construcción del conocimiento no sea segmentado, sino integral y continuo, y es allí donde los entornos virtuales de aprendizaje como *Moodle*, permiten que los estudiantes tengan un proceso ininterrumpido, guiado y medido, sin que se reduzca a la revisión de los temas vistos de forma previa a la presentación de un examen.

-El apoyo del aula virtual para la asignatura Derecho Penal Especial II, se erige como un complemento que enriquece el proceso de aprendizaje de los estudiantes, los cuales a su vez reconocen que es un espacio útil que aporta a su formación.

6. Recomendaciones.

A la Escuela de Derecho y Ciencias Políticas, la incentivación y promoción en sus docentes de conocer y utilizar los recursos con que cuenta la plataforma de *Moodle*, enriqueciendo la constante promoción de nuevas herramientas didácticas, para visibilizar las herramientas de las que se disponen a nivel institucional y así darle la mayor utilización posible para enriquecer los procesos de aprendizaje.

Integrar en la formación de los estudiantes ¿Cómo se enseña y se aprende en la universidad? Muchas veces, la percepción del estudiante prioriza los contenidos de la asignatura y no el desarrollo de competencias, sin comprender el rol que desempeña él y el docente, dentro del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Finalmente, se sugiere un enfoque más autónomo para el aula virtual actualmente diseñada, pues a pesar de notar mayor participación por parte de los estudiantes dentro del aula virtual frente a la del docente, el que el estudiante pueda avanzar a través de las unidades de aprendizaje se mantiene aún en sincronía con las sesiones de clase, por lo que puede seguir mejorándose y proponiéndose a partir del presente proyecto planteado e implementado, nuevas perspectivas.

Referencias Bibliográficas

- Arbeláez L., R., Corredor M., M. V., & Pérez A., M. I. (2010). *Enseñanza en Línea: Otra opción para la formación en el ámbito universitario* (Primera ed.). Bucaramanga, Colombia: División de Publicaciones UIS.
- Büchner, A. (2008). *Moodle Administration*. Birmingham, United Kingdom: Packt Publishing Limited.
- Cebrían, M. (2003). *Enseñanza Virtual para la Innovación universitaria*. España: Madrid: Narcea Ediciones.
- Congreso de la Republica. (30 de julio de 2009). Ley 1341 de 2009. Colombia. doi:47.426
- e-ABC Learning. (s.f.). *¿Qué es el Blended Learning?* Recuperado el 10 de Agosto de 2020, de e-ABC Learning Web site: <https://www.e-abclearning.com/blended-learning/>
- Ganduxé, M. (09 de enero de 2018). *¿Qué es el e-learning?* Recuperado el 07 de agosto de 2020, de Elearning Actual: <https://elearningactual.com/e-learning-significado/>
- Hernández, L., Acevedo, J. A., Martínez, C., & Cruz, B. C. (12, 13 y 14 de Noviembre de 2014). El uso de las TIC en el aula: un análisis en términos de efectividad y eficacia. *Memorias Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Innovación y Educación*(523). Obtenido de <https://www.oei.es/historico/congreso2014/21memorias2014.php>
- Ley 1341 de 2009. (30 de Julio de 2009). *Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones.(DO No. 47.426).*
- Lyotard, J.-F. (1987). *La condición postmoderna Informe sobre el saber*. Madrid, En Josefa Valcarce 27, España: Ediciones Cátedra S.A.
- Moodle. (18 de abril de 2020). *Acerca de Moodle*. Recuperado el 27 de julio de 2020, de https://docs.moodle.org/all/es/Acerca_de_Moodle
- Ortiz, E. (2011). *El estudio de las relaciones Internacionales* (Segunda ed.). Chile: Fondo de Cultura Económica.
- Requena, S. H. (Octubre de 2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías: aplicado en el proceso de aprendizaje. *Revista de Universidad Y Sociedad del Conocimiento*, 5(2).
- Ruiz C., N. d. (2013). *Estrategia didáctica virtual para apoyar el aprendizaje del concepto de representación en procesos de diseño de software*. Tesis de Maestría, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.

- Ruiz Carrillo, E., & Estrevel Rivera, L. B. (2010). Vigotsky: la escuela y la subjetividad. *Pensamiento Psicológico*, 8(15), 135-145.
- Scagnoli, N. (2000). El aula virtual: Usos y elementos que la componen. Recuperado el 20 de julio de 2020, de <http://hdl.handle.net/2142/2326>
- Serrano, J. M., & Pons, R. M. (5 de abril de 2011). El constructivismo hoy: enfoques constructivistas en educación. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 13(1). Obtenido de <http://redie.uabc.mx/vol13no1/contenido-serranopons.html>
- UIS. (Abril de 2020). Documento Preliminar de Actualización del Modelo Pedagógico Institucional. 26. Documento Inédito.
- Universidad Industrial de Santander. (08 de octubre de 1982). Acuerdo No.072 de 1982. *Por el cual se expide el Reglamento Académico – Estudiantil de Pregrado. CAPÍTULO IX: DEL TRABAJO DE GRADO, art. 4.*
- Universidad Industrial de Santander. (22 de noviembre de 2011). Acuerdo No. 277 de 2011. *Por el cual se aprueba el programa de implementación de la Política de apoyo a la formación mediante Tecnologías de la Información y Comunicación.*
- Verdún, N. (2016). Educación virtual y sus configuraciones emergentes: Notas acerca del e-learning, b-learning y m-learning. En M. A. Casillas A., *Háblame de TIC: Educación Virtual y Recursos Educativos* (Primera ed., Vol. 3, págs. 67-88). Córdoba, Argentina: Editorial Brujas. Obtenido de <https://www.researchgate.net/publication/308632898>

Apéndices

Apéndices A. Programa de la asignatura de Derecho Penal Especial II



UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA PROGRAMA DE DERECHO			
Nombre de la asignatura: DERECHO PENAL ESPECIAL II			
Código: 26217		Número de créditos: 3	
Intensidad horaria semanal			
TAD			
Teóricas: 4	Prácticas: 0	TI: 6	
Docente: ANDRÉS EDUARDO GÓMEZ ALARCÓN		Email: aegomez@correo.uis.edu.co	
Justificación:			
El conocimiento sobre el Derecho Penal Especial es de vital importancia en la formación profesional de un abogado, ya que fundamenta el estudio de la conducta punible como fenómeno socio-jurídico y la protección de los diversos bienes jurídicos. El Derecho penal hace parte de las grandes áreas del conocimiento jurídico, pues es el encargado de establecer el límite y contenido del ius puniendi en cabeza del Estado y la realidad social punitiva, resocializadora y preventiva.			
Propósito de la asignatura:			
Formar profesionales con capacidad para valorar y utilizar el Derecho Penal como un instrumento de control y de estabilidad social, interpretando el conjunto de normas y de reglas que lo conforman y aplicando las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos.			
Competencias			
Competencias cognitivas (saber):			
<ul style="list-style-type: none"> • Argumenta los elementos básicos teóricos de la teoría del delito, desde la perspectiva del Derecho penal internacional y el Derecho penal colombiano. • Explica los delitos que atentan contra derechos fundamentales y el Derecho internacional humanitario y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político. • Analiza delitos que atentan contra los derechos patrimoniales particulares. 			
Competencias actitudinales y axiológicas (ser):			
<ul style="list-style-type: none"> • Debate crítica y propositivamente acerca de la incidencia del Derecho penal desde la perspectiva del Derecho penal internacional y el Derecho penal colombiano. • Reconoce los derechos fundamentales, el Derecho internacional humanitario y las consecuencias jurídicas de acuerdo con la responsabilidad penal por los delitos. • Garantiza el cumplimiento del conjunto de normas y de reglas que sustentan el Derecho penal. • Incorpora a su actividad profesional sus deberes y derechos constitucionales, legales y morales, en el marco del Derecho nacional e internacional. 			

PLAN DE APRENDIZAJE			
UNIDADES DE APRENDIZAJE	METAS DE APRENDIZAJE	PRODUCTO	PORCENTAJE DE EVALUACIÓN
Unidad 1. Delitos contra los derechos de autor	1.1. Violación a derechos morales de autor; 1.2. Violación a los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos; 1.3. Violación a los mecanismos de protección de derecho de autor y derechos conexos, y otras defraudaciones.	1.2 Tarea - Elaboración de Texto	
Unidad 2. Delitos contra la fe pública	2.1. Falsificación de la moneda; 2.2. Falsificación de sellos, efectos oficiales y marcas; 2.3. De la Falsedad en documentos.	Exposición de grupo 1 2.1. Cuestionario- Unidades 1 y 2	Exposición ¹ 20%
Unidad 3. Delitos contra el orden económico social.	3.1. Acaparamiento, la especulación y otras infracciones; 3.2. Contrabando; 3.5. Lavado de activos.	Exposición de grupo 2 3.2. Crucigrama Unidad 3 (previo estudio del glosario)	
Unidad 4. Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente.	4.1. Ilícito aprovechamiento de los recursos naturales renovables; 4.2. Contaminación ambiental; 4.3. Caza ilegal.	Exposición de grupo 3 4.2. Tarea Infografía - Delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente	
Unidad 5. Delitos contra la seguridad pública.	5.1. Concierto para delinquir; 5.2. Terrorismo; 5.3. Amenazas; 5.4. Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones.	Exposición de grupo 4 5.1. Cuestionario- Unidades 4 y 5	

¹ Serán conformados 8 grupos de 4 estudiantes y uno de 3, para un total de 9 grupos; estos tendrán que exponer una sentencia suministrada por el docente al inicio de cada unidad, de acuerdo con el programa. La asignación numérica del grupo se hará conforme a la elección que efectúen a través de la plataforma de Moodle.

		Primer examen	30%
Unidad 6. Salud pública.	6.1. Afectaciones a la salud pública: Violación de medidas sanitarias; 6.2. Tráfico, fabricación o porte de estupefacientes	Exposición del grupo 5 6.1. Foro sobre el Bien Jurídico de la Salud Pública	
Unidad 7. Delitos contra mecanismos de participación democrática.	7.1. Violación al ejercicio de mecanismo de participación democrática.	Exposición de grupo 6 7.1. Cuestionario- Unidades 6 y 7	
Unidad 8. Delitos contra la administración pública.	8.1. Peculado; 8.2. Concusión; 8.3. Cohecho; 8.4. Celebración indebida de contratos; 8.5. Tráfico de influencias; 8.6. Prevaricato.	Exposición de grupo 7	
Unidad 9. Delitos contra la eficaz y recta impartición de justicia.	9.1. Falsas imputaciones ante las autoridades; 9.2. Falso testimonio; 9.3. Encubrimiento; 9.4. Fuga de presos; 9.5. Fraude procesal; 9.6. Receptación.	Exposición de grupo 8 9.1. Cuestionario- Unidades 8 y 9	
Unidad 10. Delitos contra el régimen constitucional y legal.	10.1. Rebelión; 10.2. Sedición; 10.3. Asonada.	Exposición de grupo 9	
		Exam en final	30%
Unidad 1: Tarea texto argumentativo. Unidad 2: Quiz Unidades 1 y 2. Unidad 3: Juego Crucigrama. Unidad 4: Elaboración de Infografía. Unidad 5: Quiz Unidades 4 y 5. Unidad 6: Foro sobre las lecturas de la unidad. Unidad 7: Quiz Unidades 6 y 7. Unidad 9: Quiz Unidades 8 y 9.		Quices y Actividades ²	20%
TOTAL			100%

² La categoría de evaluación correspondiente a Quices y actividades se encuentra integrada por distintas actividades dispuestas en el Aula virtual de aprendizaje del curso, en este aspecto, con el material de lectura, los recursos y las sesiones de clase, podrán ir avanzando en el desarrollo de estas. Estas actividades tienen como principal objetivo ser un apoyo, para que puedan visualizar su proceso de aprendizaje y analizar sobre qué aspectos puede haber falencias o dudas.

Bibliografía (provisional)**Doctrina:**

- Constitución Nacional y el Código Penal y las leyes y Decretos que actualizan la Legislación Penal y el Código Penal.
- BARRETO ARDILA, Hernando, et al. Lecciones de Derecho Penal: parte especial. Universidad Externado de Colombia. Bogotá, 2019.
- CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo. Corrupción y delitos contra la administración pública, Centro Editorial Universidad del Rosario, Bogotá, 2008.
- LOMBANA VILLALBA, Jaime. Peculado. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis.
- LOMBANA VILLALBA, Jaime. Corrupción, cohecho y tráfico de influencias en España y en Colombia. Universidad del Rosario. Bogotá, 2014.
- TIRADO ALVAREZ, Margarita. Cohecho. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis.
- CASTRO CUENCA, Carlos Guillermo y MORENO, Gustavo. Delitos de Celebración Indevida de Contratos. En Manual de Derecho Penal. Parte Especial. Tomo II. Editorial Universidad del Rosario y Editorial Temis.
- OLARTE COLLAZOS, J.M. & ROJAS CHAVARRO, M. A. La protección del derecho de autor y los derechos conexos en el ámbito penal. Dirección Nacional de Derecho de Autor. Ministerio del Interior y de Justicia. Bogotá, 2010.

Jurisprudencia

- Será suministrada al inicio de cada unidad en la sección de material de lectura dentro del aula virtual de aprendizaje.

Apéndices B. Guía de ingreso a la plataforma virtual, diseñada para la asignatura de Derecho Penal Especial II.

Derecho Penal Especial II

2020- 2 | Grupo K2





GUÍA DE INGRESO A LA PLATAFORMA VIRTUAL

De conformidad con los lineamientos adoptados por la UIS y en respuesta a las políticas institucionales, Moodle es la plataforma virtual reconocida de forma institucional para realizar actividades de forma asincrónica, disponer recursos, metodologías de enseñanza con la mediación de TICs y en general todas aquellas herramientas que contribuyan al proceso de enseñanza - aprendizaje, máxime, cuando se enmarca en el desarrollo de nuestro curso a través de la presencialidad remota. De esa forma, a continuación, se ofrece una guía de ingreso para la plataforma:

FORMA DE INGRESAR:

1. Se debe acceder a www.uis.edu.co
2. Una vez dentro de la página institucional se debe ir al menú ubicado en la parte derecha seleccionado el enlace "AULA VIRTUAL DE APRENDIZAJE".



- Al seleccionar esta opción abrirá una ventana emergente, donde desplegará un menú para seleccionar distintas modalidades de ingreso a lo cual deberá dirigirse a la opción de "PREGRADO".



- Para ingresar deberá digitar: Nombre de usuario (Que corresponde a su código de estudiante) y contraseña (Que es la misma que se usa para el ingreso a través del sistema de información de estudiantes- SIA).



5. Una vez en el aula virtual podrá seleccionar "Mis cursos" o buscar en el listado principal que se despliega y dirigirse a "DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-2-26217-K2-Presencial".

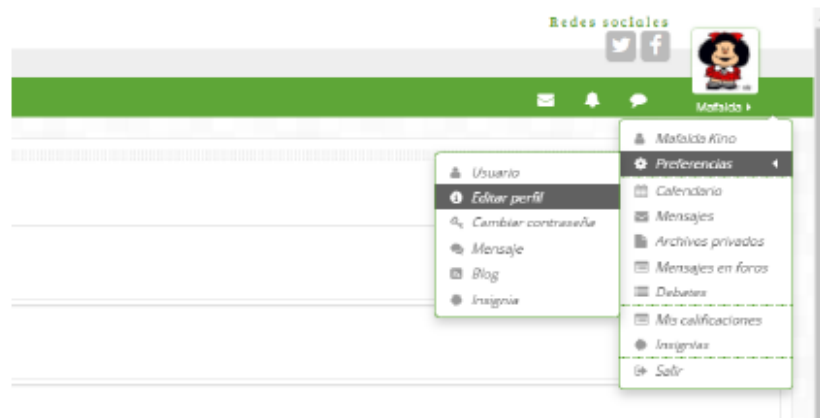


6. Dentro del curso, encontrarán los recursos y actividades programadas para cada unidad. Las actividades y tareas serán habilitadas con previo aviso por parte del docente durante las clases.

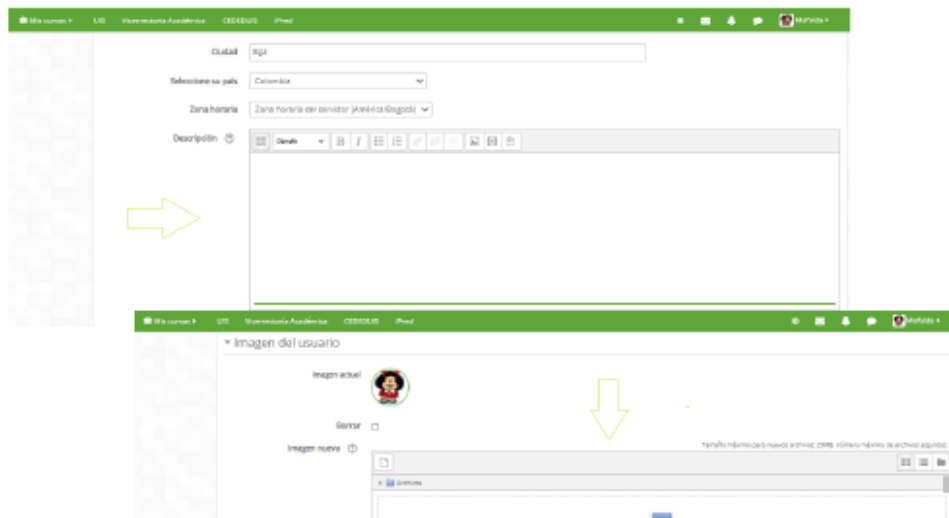


*Nota: Es necesario recalcar que solo pueden acceder al curso aquellas personas que se encuentren matriculadas en él.

7.1 Para ello nos situaremos en el área derecha de la plataforma virtual donde se encuentra nuestro nombre, al desplegarse la lista de opciones nos situaremos en preferencias y seguido a ello **editar perfil**.




7.2. Una vez se ingrese en esta sección se deberá cargar una foto suya de perfil en la que pueda visualizarse usted (no se admiten paisajes, animaciones, personajes, fotos lejanas, entre otras) y realizar una breve descripción sobre usted.



Apéndices C. Guía para la presentación del primer examen a través de la plataforma de Moodle diseñada para la asignatura de Derecho Penal Especial II.

Derecho Penal Especial II

2020- 2 | Grupo K2

EXAMEN DERECHO PENAL ESPECIAL II _ GRUPO K2

Instructivo para la presentación del examen

Teniendo como base la "GUÍA PARA INGRESO A LA PLATAFORMA VIRTUAL" previamente allegada, mediante el presente instructivo se le ofrece un paso a paso de los lineamientos a seguir para la presentación del examen de la asignatura, el cual será efectuado a través de la plataforma Moodle:

1. Deberá digitar sus datos correspondientes a **Usuario: Código de estudiante y Contraseña:** La usada para el ingreso al SIA y seguidamente dar en iniciar sesión.



© Santander | Universidad Industrial de Santander No. 89 de 1974 (Decreto 22) Secretaría Académica | Vicerrectoría de Investigación | SÍMBOLO: 2204 NIT: 890201213 - Instituciones Jurídicas

- Una vez se ha ingresado deberá dirigirse a "Mis Cursos" o en el listado de cursos que se despliega en la pantalla principal y buscar "DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-1-26217-K2-Presencial".



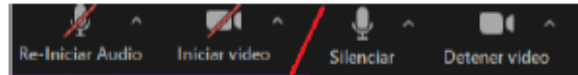
- Al ingresar al curso encontrarán la parte introductoria y determinados recursos que corresponden a la asignatura, seguido a ello deberá desplazarse dentro de la página hasta encontrar la sección "PRIMER CORTE".



4. Una vez se encuentre en la sección que corresponde al Primer Parcial, allí encontrará el enlace para hacer ingreso y presentación del mismo.

Tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

- Para el parcial deberá mantener activado su micrófono y cámara (la cual debe enfocarlo a usted).



PRIMER CORTE

En el siguiente recurso encontrarán el examen correspondiente al primer corte del curso.
Este estará habilitado el día y hora de presentación del mismo.

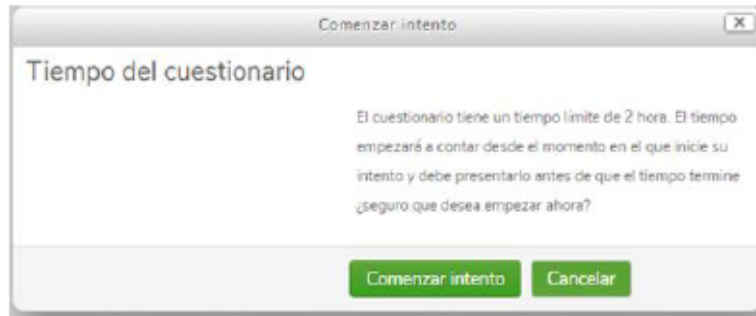


 Primer Parcial_Grupo K2

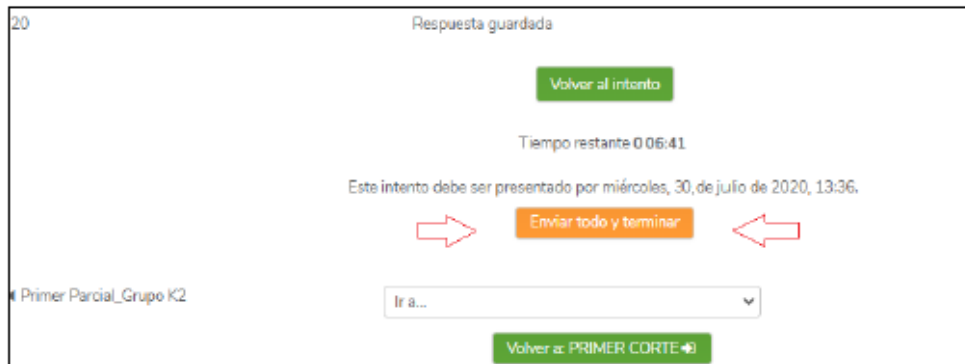


- Sea cuidadoso con su ortografía al momento de redactar.
- El parcial está diseñado para ser respondido en una hora y cuenta con 20 preguntas.
- Cualquier intento de copia o fraude a actividad académica conllevarán a la apertura del respectivo proceso disciplinario con la anulación del parcial.
- Tómese su tiempo para leer bien cada pregunta y responder, pues no puede devolverse entre preguntas por lo que para avanzar a la siguiente deberá responder la pregunta que se le presenta

5. Llegado a este punto podrá dar inicio al respectivo examen y desarrollarlo.



Una vez termine de responder cada una de las preguntas deberá dar en **"ENVIAR TODO Y TERMINAR"** para que la plataforma guarde su intento y pueda ser calificado.



Apéndices D. Guía para la presentación del examen final a través de la plataforma de Moodle diseñada para la asignatura de Derecho Penal Especial II.

Derecho Penal Especial II

2020- 2 | Grupo K2

EXAMEN FINAL DERECHO PENAL ESPECIAL II _ GRUPO K2

Instructivo para la presentación del examen

Teniendo como base la "GUÍA PARA INGRESO A LA PLATAFORMA VIRTUAL" previamente allegada, mediante el presente instructivo se le ofrece un paso a paso de los lineamientos a seguir para la presentación del examen final de la asignatura, el cual será efectuado a través de la plataforma Moodle:

1. Deberá digitar sus datos correspondientes a **Usuario:** Código de estudiante y **Contraseña:** La usada para el ingreso al SIA y seguidamente dar en iniciar sesión.



© Santander vigilada por educación ordenanza No. 63 de 1994 (artículo 22) Corfector académico: Universidad código SNIES: 3204 No. 890201213-4 Notificaciones Judicial

- Una vez se ha ingresado deberá dirigirse a "Mis Cursos" o en el listado de cursos que se despliega en la pantalla principal y buscar "DERECHO PENAL ESPECIAL II: 2020-1-26217-K2-Preencial".



- Al ingresar al curso encontrarán la parte introductoria y determinados recursos que corresponden a la asignatura, seguido a ello deberá desplazarse dentro de la página hasta encontrar la sección "CORTE FINAL".



4. Una vez se encuentre en la sección que corresponde al Examen Final, allí encontrará el enlace para hacer ingreso y presentación del mismo.



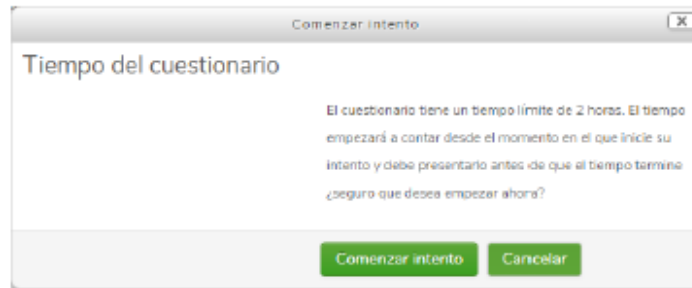
***Tenga en cuenta las siguientes instrucciones: ***

- Para el parcial deberá mantener activado su micrófono y cámara (la cual debe enfocarlo a usted).



- Sea cuidadoso con su ortografía al momento de redactar.
- El parcial está diseñado para ser respondido en dos horas y cuenta con 30 preguntas.
- Cualquier intento de copia o fraude a actividad académica conllevarán a la apertura del respectivo proceso disciplinario con la anulación del parcial.
- Tómese su tiempo para leer bien cada pregunta y responder, pues no puede devolverse entre preguntas por lo que para avanzar a la siguiente deberá responder la pregunta que se le presenta



5. Llegado a este punto podrá dar inicio al respectivo examen y desarrollarlo.



Una vez termine de responder cada una de las preguntas deberá dar en **"ENVIAR TODO Y TERMINAR"** para que la plataforma guarde su intento y pueda ser calificado.



Apéndices E. Rúbrica diseñada como instrumento de evaluación para la asignatura.



PROGRAMA	Derecho y Ciencias políticas		
ASIGNATURA	Derecho Penal Especial II		
COMPETENCIA	<p>Analiza los delitos que atentan contra los derechos de autor para identificar los hechos que posiblemente revisten las características de una conducta punible conforme a la legislación colombiana.</p> <p>Explica los delitos que atentan contra los bienes jurídicos de carácter colectivo y su incidencia en el contexto económico, social y jurídico político colombiano.</p>		
EVIDENCIA	Exposición de sentencia asignada.		
GRUPO	K2		

RÚBRICA DE EVALUACIÓN					
Niveles y Rangos de calificación					
Criterio	Excelente desempeño	Buen desempeño	Regular	Necesita mejorar	Calificación asignada por criterio
	(5.0 – 4.1)	(4.0 – 3.0)	(2.9 - 2.1)	(2.0 – 1.0)	
Expresión Oral	<p>El estudiante maneja y modula un tono de voz apropiado durante la exposición, articulando el énfasis sobre los aspectos de mayor relevancia del tema.</p> <p>Se expresa con naturalidad y de una forma clara y entendible. Utiliza el vocabulario</p>	<p>El estudiante maneja y modula un tono de voz apropiado durante la exposición, manteniendo el mismo a lo largo de toda ella.</p> <p>Se expresa con naturalidad y de una forma clara y entendible. Utiliza el vocabulario correcto y adecuado.</p>	<p>El estudiante maneja y modula un tono de voz apropiado durante la exposición, manteniendo el mismo a lo largo de toda ella.</p> <p>No se expresa con naturalidad, se enreda y es poco claro en las ideas.</p>	<p>El estudiante no maneja un tono de voz adecuado durante la exposición, recurre a sonidos y pausas para llenar los vacíos</p> <p>No se expresa con naturalidad, ni transmite las ideas de forma clara, dejando de lado el uso adecuado del lenguaje.</p>	

RÚBRICA DE EVALUACIÓN					
Criterio	Niveles y Rangos de calificación				Calificación asignada por criterio
	Excelente desempeño	Buen desempeño	Regular	Necesita mejorar	
	(5.0 – 4.1)	(4.0 – 3.0)	(2.9 - 2.1)	(2.0 – 1.0)	
	correcto y adecuado.				
Estructura y Organización	Establece una introducción clara y guiada para los estudiantes, captando su atención. Maneja una estructura a seguir, destacando los aspectos principales y logrando concluir el tema.	Establece una introducción clara y guiada para los estudiantes, captando su atención. Varía la estructura de la exposición, a pesar de que logra destacar las ideas principales y concluir el tema	No introduce a los estudiantes al tema objeto de exposición. La estructura no queda clara al no ser presentada con antelación. Destaca las ideas principales y logra concluir el tema.	No establece una introducción de la exposición a seguir, sin manejar una estructura clara de la exposición. Las ideas principales no quedan claras y se evidencia poca argumentación y capacidad para concluir.	
Dominio del contenido	Demuestra un dominio del tema objeto de estudio, entendiendo lo que dice y transmitiendo a sus compañeros del curso el contenido.	Demuestra un dominio del tema objeto de estudio, entendiendo lo que dice y logrando presentar lo estudiado al curso.	No demuestra un dominio del tema objeto de estudio, repitiendo lo expresado en el texto, reiterando lo leído a sus compañeros.	No maneja dominio del tema, limitándose a replicar lo leído, y expresándolo de forma incoherente.	
Lenguaje Corporal	Presenta una adecuada presentación personal, manejando una postura adecuada y enfocando una	Presenta un adecuada presentación personal, manejando una postura adecuada, pero se centra solo	Maneja una postura adecuada y con poca atención al público, pero no posee una adecuada	Descuida su postura durante la exposición y presenta una inadecuada presentación personal. Además, enfoca	

RÚBRICA DE EVALUACIÓN					
Criterio	Niveles y Rangos de calificación				Calificación asignada por criterio
	Excelente desempeño	Buen desempeño	Regular	Necesita mejorar	
	(5.0 – 4.1)	(4.0 – 3.0)	(2.9 - 2.1)	(2.0 – 1.0)	
	atención guiada hacia el público.	en el docente o en un solo punto.	presentación personal.	su exposición olvidando a sus compañeros.	
Calidad de la presentación	El estudiante mantiene la atención del público facilitando la interacción y participación de ellos. Establece un entorno apropiado para el desarrollo de la exposición.	El estudiante mantiene la atención del público, pero con poca o escasa interacción con él, manteniendo un entorno apropiado para la presentación	El estudiante lee ocasionalmente perdiendo la atención del público y no propicia la interacción con este. No posee un entorno apropiado para la exposición.	El estudiante se limita a leer, perdiendo la atención de sus compañeros. No posee un entorno apropiado para exponer. No tiene en cuenta los límites temporales, así como tampoco expone activando su cámara.	
	Enciende su cámara y respeta los límites temporales establecidos.	Enciende su cámara para la exposición, sin embargo, no respeta el tiempo definido.	El Estudiante no expone su presentación con la activación de la cámara.		
Uso de recursos visuales y/o tecnológicos	El estudiante utiliza medios virtuales para enriquecer y apoyar su presentación, de los cuales se evidencia una preparación previa.	El estudiante utiliza medios virtuales para enriquecer y apoyar su presentación, de los cuales no conoce muy bien el orden de estos.	El estudiante no utiliza los medios virtuales elaborados, de los cuales se denota muy poca preparación y/o elaboración.	El estudiante no utiliza medios virtuales para enriquecer su exposición y guiar a sus compañeros.	
					Calificación final de la evidencia

Apéndices F. Lista de Cotejo diseñada como instrumento de evaluación para la asignatura.

LISTA DE COTEJO		 	
Nombre del estudiante:	Rol asignado:		
Aspectos a evaluar	Si	No	
1. Participa activamente en los espacios de foro designados para trabajar con el grupo.			
2. Propone, argumenta y brinda ideas para la resolución del caso.			
3. Comparte textos y jurisprudencia como soporte para la argumentación a utilizar.			
4. Demuestra tolerancia y respeta las opiniones de sus compañeros.			
5. Respeta las intervenciones de sus demás compañeros durante la sustentación.			
6. Argumenta y expone de forma clara y coherente su teoría de caso.			
7. Demuestra preparación sobre el tema y los contenidos de la asignatura.			
8. Maneja un tono de voz adecuado para la exposición.			
9. Tiene una buena presentación personal y funge el rol asignado para la audiencia simulada.			
10. Se evidencia el trabajo en equipo en el desarrollo de las actividades.			
OBSERVACIONES:			Total:
			Definitiva: